



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2023 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad de Cusco, siendo las 09:30 horas del veintiséis de junio del año dos mil veintitrés, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales ciudad universitaria de Larapa, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dra. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado
Sr. Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, representante estudiantil
Srta. Daniela Alexandra de los Rios Miranda, representante estudiantil
Srta. Francheska Romina Diaz Saavedra, representante estudiantil
Sr. Carlos Hesed Virto Farfan, representante estudiantil
Srta. Linert Secia Voter Vasquez, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, apoyo administrativo de Secretaría General

La Secretaria General, pone en conocimiento del Pleno del Consejo Universitario que los consejeros Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación y Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte, se dispensaron por encontrarse en comisión de servicio.

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión ordinaria del Consejo Universitario. 0027

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria General procede a dar lectura al Acta de Sesión Extraordinaria del 14 de junio de 2023, siendo aprobada y suscrita.

III. LECTURA DE DESPACHO

1. PROPUESTA DE BENEFICIOS A ESTUDIANTES QUE LLENARON ENCUESTA VUELVE ANDINA Y SOLICITA APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

OFICIO N.º 230-2023-VRAD-UAC

Pasa a orden del día.

2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN CUADRO



**DIRECTIVO DE DOCENTES CONTRATADOS Y SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
OFICIO N.º 386-2023-DFIA-UAC**

Pasa a orden del día.

3. CARTA DEL 23 DE JUNIO A TRAVÉS DE LA CUAL EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO SOLICITA EXONERACIÓN DE SU CARGA ACADÉMICA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II.

Pasa a orden del día.

IV. INFORMES

La Rectora, informa de las actividades coordinaciones institucionales:

- De la visita de la Dra. María del Mar Fernández – Directora del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Valladolid, a quién se le declaró VISITANTE ILUSTRE, en mérito a su trayectoria en el ámbito de la internacionalización de la educación superior, quién además de ofrecer conferencia y taller en la Sede Cusco, hizo extensiva en la Filial de Puerto Maldonado, actividades que se desarrollan en el eje estratégico de la internacionalización, a través de la vinculación con la universidad socia – Universidad de Valladolid.
- El Director de Cooperación Nacional e Internacional ha comunicado que la Universidad, se ha hecho acreedora a dos becas en el Programa de Erasmus +.
- La visita del funcionario de CEPLAN –Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – Sr. Giofianni Diglio Peirano Torriani, para ofrecer la conferencia sobre la importancia de la Planificación Estratégica Prospectiva, enfoque aplicado en el Plan Estratégico Institucional.
- La reunión con los representantes del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED, fruto de dicha visita se tiene como punto para ser tratado en la Asamblea Universitaria la creación e incorporación de la coordinación del CENEPRED, siendo importante, puesto que en las universidades se viene implementado dicha instancia, dada la situación de la posibilidad de alto riesgo de desastres naturales.
- Con motivo del homenaje a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, el Rectorado propició la visita del Economista prestigioso Pablo Secada Elguera, quien ofreció una Charla Magistral denominada ¿Queremos volver a progresar?, que tuvo interacción positiva en los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
- De la reunión con funcionarios del Servicio Nacional Forestal-SERFOR, con la finalidad de participar a nivel institucional, auspiciando con local el Seminario Internacional denominado: “La semana del Bambú”.
- Con motivo del homenaje a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y considerando que la cultura es fundamental en la Universidad Andina del

Cusco, conforme se establece en el Estatuto Universitario se auspició la obra Collacocho, obra representativa del Teatro Peruano.



- Se ha recibido la invitación del Rector de la Universidad San Ignacio de Loyola, para visitar su campus, con la finalidad de tratar temas y posible vinculación, apoyo en la implementación de la modalidad virtual y, socializar la experiencia de cómo han trabajado dicha Universidad el tema, así mismo considerando su experiencia en emprendimiento e innovación, ofrecen un asesoramiento en sostenibilidad al Proyecto Dinamización del Ecosistemas de Innovación y Emprendimiento Regional , ello en mérito a que a nivel nacional somos parte de dicho proyecto.
- Que esta mañana se ha reunido con los estudiantes que viajan a Lima , para representar a la Universidad Andina del Cusco, en el CADE Universitario 2023, evento que se llevará a cabo del 28 al 30 de junio, invocando su participación institucional.

Concluye destacando la participación institucional con motivo del homenaje por el Día del Cusco, reconocida por los medios por la debida organización y participación, por lo que pone de manifiesto su reconocimiento a la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria y a la Comunidad Universitaria.

- **El Vicerrector Académico**, informa lo siguiente:

De la visita del Presidente de la RIEV para el proceso de Reacreditación Internacional Plena en la modalidad virtual de las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho y Turismo.

Del Programa de Nivelación para Ingresantes, Semestre 2023-II, dirigidas especialmente para las escuelas que están en proceso de acreditación SINEACE.

De la reunión con el Gobernador Regional, respecto a la incorporación de practicantes en dicha entidad, igualmente se ha convocado a los Municipios con el mismo tema, considera que a través de voluntariado realizarían las prácticas los estudiantes.

0029

De las reuniones con la Comisión Académica, para tratar temas vinculados a la disminución de carga docente, honoris causa, se ha coordinado ver algunos espacios del tiempo completo como capacitadores pedagógicos, tutorías, coordinaciones etc., para dicho efecto refiere se ha esperado se les haga entrega de cargas académicas para ejecutar los acuerdos correspondientes.

Se ha presentado al Despacho Rectoral, el Informe de la Primera Auditoría Interna de la Sede Cusco y filiales reportado por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, para que adopte las acciones que corresponda.

Se ha convocado a reunión a los Comités de Calidad de las Escuelas de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho y Turismo con motivo de Evaluación de Proceso de Acreditación Plena con la RIEV, para asegurar el cumplimiento con los requerimientos.



Participación en la Ceremonia de Imposición de Placas de Internado Clínico de la Décima Promoción de la Escuela Profesional de Medicina Humana, que estarán participando en diferentes internados ofrecidos.

EL día 20 de junio de 2023 a horas 11:00 se ha convocado a reunión de urgencia con la SUNEDU en donde se ha efectuado algunas consultas, absolver dudas y observaciones que dicha institución ha encontrado, sin embargo, refiere que hay requerimientos pendientes en la Escuela de Posgrado.

Se ha convocado a una reunión de trabajo para el martes 27 de junio de 2023 a horas 9:30 a solicitud de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria a los Decanos, directores e integrantes del Comité de Calidad de las escuelas profesionales que se encuentran en Proceso de Acreditación Internacional Plena Modelo RIEV, con la finalidad de autoevaluación del proceso de acreditación Internacional RIEV.

Se ha convocado a reunión de trabajo presencial con la finalidad de exponer el Formato DEA-32 sobre la Guía Técnica para autoevaluación SINEACE de las escuelas profesionales de Psicología, Estomatología e Ingeniería de Sistemas.

Se convocó a reunión los días 21, 22 y 23 de junio de 2023, con la finalidad de evaluar los criterios de reajuste, diseño y actualización del plan curricular y del Modelo Educativo y, con ello pueda entrar en vigencia el nuevo plan curricular, 2023, razón por la cual refiere se estará convocando a la Comisión Académica para que se haga la evaluación correspondiente de las propuestas.

Informa que el día de ayer se llevó a cabo el Examen Ordinario de Admisión 2023-II y, como resultado de dicho proceso se tiene 897 ingresantes, por otro lado, habla de un promedio de 809 postulantes en las 3 filiales se espera tener las repuestas económica y administrativa.

Concluye informando que en mérito a las facultades extraordinarias otorgadas a su Despacho mediante Resolución N.º 170-CU-2023-UAC, ha emitido 3 resoluciones con cargo a dar cuenta al pleno del Consejo Universitario las mismas que detalla a continuación:

Resolución N.º 256-2023-VRAC-UAC, Resolución N.º 257-2023-VRAC-UAC y Resolución N.º 271-2023-VRAC-UAC.

- **El Vicerrector Administrativo**, cumple con informar lo siguiente:

De las reuniones para la revisión y propuesta de modificaciones de las Directivas Administrativas, con la finalidad de mejorar los procesos de atención y calidad en adquisición de bienes, servicios y manejo de recursos financieros de la UAC, las mismas que son las siguientes: Directiva N.º 001, 002, 003, 006 y 007-2018/DIPLA-UAC y 011 y 013-2015/DIPLA-UAC, actualización que señala obedecen a que estas se encontraban desactualizadas y alguna de ellas datan inclusive desde el año 2015, destaca que las directivas han tenido por finalidad flexibilizar los procesos para la adquisición de bienes y servicios, así como actualizar nuestros procesos a la nueva normatividad vigente en el Perú.

En fecha 15 de junio de 2023, se participó en la reunión vía zoom del Proceso de

Reacreditación Internacional Plena en Modalidad Virtual, de las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho y Turismo, con el objetivo de dar inicio formal al proceso de reacreditación internacional plena para la consolidación, trascendencia y aseguramiento de la calidad educativa de las cinco Escuelas Profesionales de la UAC, ya mencionadas, así mismo se habló de la importancia de la reacreditación en el proceso de mejoramiento permanente de la calidad y la internacionalización.

Se participó en la Ceremonia Central por el XXXIX Aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables donde se realizaron diferentes actividades, dentro de los que menciona:

- Momento artístico a cargo de la Escuela Profesional Administración.
- Reconocimiento al personal administrativo de la Facultad de CEAC.
- Reconocimiento a autoridades por su trayectoria profesional en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
- Reconocimiento a los egresados destacados de cada Escuela Profesional.

El 12 de junio de 2023, se llevó a cabo la reunión con altos ejecutivos de la Financiera CREDINKA, quienes nos informaron, el motivo de las fallas que hubo en el pago de pensiones y matrícula de los estudiantes.

El 13 de junio de 2023, se llevó a cabo la reunión con la entidad bancaria Scotiabank, para mejorar los servicios para nuestros estudiantes y ver la posibilidad de financiamiento en los proyectos de infraestructura, refieren también nos presentarán una propuesta de préstamo a tasas atractivas para la UAC.

Se asistió a la conferencia “Plan de Acciones para la Internacionalización “, ponencia a cargo de la Dra. María del Mar Fernández Sainz-Directora del Área de Relaciones Internacionales en Universidad de Valladolid – España”.

La disposición de la Dra. Fernández Sainz, posibilita la realización de dos actividades (01 conferencia y 01 taller) en la sede Cusco los días 19 y 22 de junio 2023, así mismo ofrece la posibilidad de estar presente en nuestra sede de Puerto Maldonado.

El 19 de junio de 2023, en horas de la mañana asistió al evento “Festidanzas Andina 2023”, contando con la participación de todas las Escuelas Profesionales y Filiales, procede a dar lectura de los resultados obtenidos de manera detallada en dicho evento.

El 20 de junio de 2023, se llevó a cabo el desfile institucional por el mes jubilar de las fiestas del Cusco, con la participación de personal docente, no docente y alumnos para fortalecer el logro de competencias en la formación integral de los estudiantes, procede a dar a conocer los resultados de dicho evento de manera detallada, destacando el triunfo: del SITUAC en la categoría de personal administrativo, en lo que corresponde a las Facultades, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en lo que corresponde a las Filiales la Fila de Sicuani y en lo que respecta a la categoría de Escuelas Profesionales, la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

El 23 de junio de 2023, se llevó a cabo el acto de subasta interna Subasta interna, para estudiantes, docentes y personal de la Universidad Andina del Cusco. Se dio



inicio a la subasta de los 53 lotes publicados en las Bases Administrativas N° 001-2023-UAC-INTERNAS, procede a dar lectura de manera detallada de los lotes materia de subasta, señala que la entrega de los bienes se efectuó una vez que los postores ganadores hayan acreditado la cancelación del monto adjudicado en la cuenta corriente de CREDINKA N° 007-710-000-63-2, dentro del plazo establecido en las bases, una vez efectuado dicho pago el postor deberá proceder al retiro de los bienes adjudicados conforme a las bases.

En lo que corresponde a la Dirección de Recursos Humanos refiere que en fecha 2 de junio de 2023, se llevó a cabo el taller sobre "Uso y manejo de extintores", para lo cual se tuvo que preparar 3 tipos de fuego abierto para el desarrollo de la practica con los 3 tipos de extintores, se tuvo que desarrollar en un ambiente abierto, con la prevención de todas las medidas de seguridad tanto para el personal como para la infraestructura del local de Versailles. La capacitación estaba incluida dentro del servicio de recarga y mantenimiento de los extintores de toda la universidad y filiales, la cual se desarrolló en dos partes, una teórica y otra práctica a cargo de un personal calificado.

En fecha 21 de junio de 2023, se realizaron las entrevistas al personal contratado, para las renovaciones de contrato del semestre académico 2023-I, invocándoles continuar con el trabajo eficiente y eficaz en beneficio de nuestra universidad.

En fecha 22 de junio de 2023, se realizaron las entrevistas virtuales al personal de las Filiales, con personal contratado, para las renovaciones de contratos del semestre académico 2023-II, de igual forma se recomendó eficiencia en favor de la UAC.

En fecha 31 de mayo de 2023, se llevó a cabo la reunión de exoneración de proceso de concurso por invitación contratación de la base de datos UP TO date. Con la empresa SELECTMED SAC, quien cuenta con carta que certifica que es la "Única Entidad Reconocida y facultada como distribuidor y Representante Local de Perú de UpToDate es SELECTMED SAC", solicitamos la renovación de la herramienta virtual UP TO DATE SELETMED SAC, el cual contiene un Sistema de Apoyo para la toma de decisiones clínicas, así también sirve de apoyo para estudiantes, docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Así mismo en la misma fecha se llevó a cabo la reunión de Comité de altas, bajas y enajenaciones, donde tomando en conocimiento el Oficio N° 022-2023/UP-UAC de fecha 26 de mayo de 2023, en el que se solicita la aprobación de bases administrativas para la venta de bienes dados de baja.

En fecha 02 de junio de 2023, reporta de la reunión de Instalación de la comisión encargada de la elaboración del estado situacional Histórico de la Universidad Andina del Cusco desde el año 2000 al presente año, por otro lado, se acordó tener una reunión para el 12 de junio con el propósito de analizar los primeros avances, y una segunda reunión para el 16 de junio con el fin de consolidar toda la información obtenida y así poder elevar el informe final ante el Consejo Universitario.

En fecha 12 de junio de 2023, informe de la reunión de aprobación de Exoneración del proceso del Concurso por Invitación para la adquisición de los equipos especializados y repuestos para el Instituto Científico, por la suma de S/

270,875.00 a favor de la empresa J&B LAB SAC como único proveedor de este software.



En fecha 13 de junio de 2023, informe de la reunión de adquisición de equipos de informática y monitores, se acuerda la adquisición de 50 monitores QOMO, BUNDLEBOARD SERIES 86 4K INTERACTIVE LES SCREEN WITH ANDROID 11, MONITOR INTERACTIVO TACTIL, CON RESOLUCIÓN NATIVA 4K, TAMAÑO DE 86" DOAGONALES, INCORPORADO CON DESCARGA DE PROGRAMAS, FUNCION DE PIZARRA Y SOFTWARE INTERCATIVO DE QOMO FLOW WORKS, por la suma total de \$139,450.00 dólares.

En la misma fecha, se llevó a cabo la reunión de Adquisición de PROYECTORES, en donde se acuerda la adquisición el contrato remite el precio unitario por S/ 9,199.20, con la empresa CHANINTEC SAC, precio total por S/1 379,880.00, dicho importe incluye todos los impuestos y gastos hasta la entrega de los equipos en el almacén de la universidad.

El 16 de junio de 2023, se llevó a cabo la reunión de "Aprobación de bases del concurso público único N.º 008-2023- UAC: "Adquisición de equipos de cómputo para la Universidad Andina del Cusco". El Comité ha tomado conocimiento de las cotizaciones realizadas por la Unidad de Abastecimientos.

El 19 de junio de 2023, se llevó a cabo la reunión de presentación, entrega y evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro del concurso por invitación N.º 005-2023-UAC: "Contrata de servicios de estudios de pertinencia educativa de pregrado, posgrado y segundas especialidades para la prestación de servicio en las modalidades presencial y semipresencial de la Universidad Andina del Cusco", luego de evaluar 3 propuestas el Comité adjudica a la empresa Data Consult International Group S.A.C, por haber obtenido un puntaje total de 100 puntos y ofertado la suma total de S/ 154,500.00, que incluye todos los impuestos, tributos y gastos generales del servicio

El 22 de junio de 2023, se llevó a cabo la reunión de exoneración de proceso de concurso por invitación para la contratación del servicio ORACLE CLOUD por un año, para suministrar capacidades de cómputo, almacenamiento y red bajo un escenario en nube, que brinde capacidades de crecimiento y seguridad, al tratarse de proveedor único y especializado, la contratación del servicio es por la suma de S/ 145,564.80, que incluye todos los impuestos por el periodo de un año a partir del 01 de julio del 2023 al 30 de junio del 2024.

Informa de la Dirección de Bienestar Universitario, que en fecha 31 de mayo de 2023, se llevó a cabo la Feria Integral de Salud donde los temas desarrollados fueron : sustancias psicoactivas y dependencias, violencia, trata de personas, sistema previsional y seguros, trabajo infantil, sistema de justicia, EPS VS EsSALUD, seguridad y salud en el trabajo, renta privada del retiro de fondos de la AFP, drogas y salud sexual, información psicológica – relación de habilidades sociales y hostigamiento sexual. Con consultorios de: Medicina General, Oftalmología, Ginecología, Psicología, Nutrición.



El 15 de junio de 2023, se llevó a cabo el homenaje por el Día del Padre, contando con la participación del personal docente y no docente de la UAC, así como las autoridades.

De la Dirección de Promoción del Deporte, informa que dicha Dirección en Coordinación con su Despacho, pone al servicio de los estudiantes la posibilidad de dar uso sus instalaciones para la actividad física y la práctica del deporte en sus diversas modalidades, fomentando la autoconfianza, la disciplina, el respeto, la tolerancia, la interacción social y la integración, atributos que contribuyen a la formación de sus perfiles profesionales, con miras a que sean ciudadanos de bien ante la sociedad, motivo por el cual se realizó la entrega de tres mesas de Ping-Pong en la Facultad de Ciencias y en la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

De la Oficina de Infraestructura y Obras, señala que dentro de sus actividades efectuaron el Informe de la obra: "Construcción escuela de posgrado y centro de convenciones campus Bancopata de la UAC" al respecto menciona que toda la obra de construcción cuenta con un Plan de Seguridad y Salud que garantiza la integridad física y salud de sus trabajadores, en ese sentido señala se ha implementado el uso de cascos, guantes, mascarillas, lentes de protección, protector de oídos, equipos de protección de trabajos en altura según la actividad que realizan y uniformes para los trabajadores; además de contar con un botiquín de primeros auxilios.

Concluye manifestando que la Oficina de Infraestructura y Obras supervisa la construcción de dicha obra señalando que ya se tiene el avance de 18.94 % destaca que el avance es importante, por tanto, refiere se puede concluir antes del plazo pre determinado.

- **El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política**, con anuencia del Pleno del Consejo Universitario, proceder con su informe señalando:

Haber sostenido una reunión con los docentes de la Facultad a su cargo en donde refiere se les invocó compromiso con el trabajo, respecto a las actividades lectivas que desarrollarán el siguiente semestre académico.

Se propició reuniones con estudiantes y se visitó las aulas en horas de labor académica invocando la asistencia de los alumnos a sus clases.

Se ha coordinado con la Oficina de Infraestructura y Obras con el propósito de solicitar una ampliación de la construcción de un sexto piso en la Facultad a su cargo, refiere que se ha recibido una opinión favorable ya que estos ambientes son necesarios para el desarrollo de las actividades del personal no docente.

Se ha resuelto el tema de colación de los nuevos egresados y de bachillerato, priorizando la ética.

Respecto a las prácticas pre profesionales conforme lo ha manifestado el Vicerrector Académico existen problemas, sin embargo, su Despacho ha visibilizado el problema y en coordinación con la Corte Superior de Justicia y el Ministerio Público, se ha tratado de alguna forma de superar este problema con la propuesta del voluntariado, en ese sentido sugiere se debe formalizar e institucionalizar el voluntariado para beneficio de nuestros estudiantes.



En la primera semana de junio, refiere que dos docentes ordinarios: Mtro. Leoncio Martiarena Gutiérrez y Mg. Fredy Zúñiga Mojonero, han viajado a un evento internacional denominado: “Décimo Primer encuentro de la Red Iberoamericana de Facultades de Facultades y Escuelas de Derecho del año 2023” llevado a cabo en la ciudad de Portoviejo de la República del Ecuador, en ese sentido y conforme corresponde los citados profesionales han cumplido con informar sobre las actividades efectuadas a las autoridades en Junta de Docentes y Consejo de Facultad.

Conforme se tiene de los convenios suscritos entre la Universidad Andina del Cusco y sus homólogos en lo respecta al campo del Derecho se tiene proyectado para el mes de setiembre, semestre académico 2023-II, 5 ponencias por profesores españoles y una clase virtual en materia de Metodologías de Investigación Científica dirigido a estudiantes y docentes, señala en cuanto a convenios que se tiene un resultado positivo y hay que seguir afianzando el tema en favor de la formación de nuestros estudiantes.

Por su parte la Rectora señala que, por intermedio del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias política, hay que recordar a los docentes Mtro. Leoncio Martiarena Gutierrez y Mg. Fredy Zúñiga Mojonero, que tiene que hacer llegar su informe escrito al Consejo Universitario, conforme lo dispuesto en la Resolución con las que se ha autorizado su viaje de representación.

Respecto a las Prácticas profesionales, refiere que hay una ley en la que se establece que las citadas practicas deben ser remuneradas pero ninguna institución pública cumple, por lo que señala quizá se podría instar algún requerimiento al Congreso o se pueda buscar algún mecanismo que resuelva el problema puesto que se trata de un vacío que afecta a los estudiantes.

La Secretaria General invoca al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Política para una posterior oportunidad cumplir con enviar su informe para Consejo Universitario por escrito ante el Despacho Rectoral.

- **El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables**, informa lo siguiente:

Con la participación de los docentes de la Facultad a su cargo se cumplió con la capacitación de buenas prácticas en el uso del software turnitin y visibilidad, manejo del Repositorio Digital Institucional, que estuvo a cargo de la Dirección de Bibliotecas y Editorial Universitaria, la misma que se llevó a cabo el día jueves 22 de junio de 2023.

Informa de la Evaluación del Plan Curricular 2020, enfoque por competencias de la Escuela Profesional de Finanzas por el Comité de Innovación Curricular con los miembros de la comisión en coordinación con la Dirección de Desarrollo Académico de la UAC, para su próxima propuesta en la elaboración del Nuevo Plan Curricular 2024 de la Escuela Profesional de Finanzas.

Como parte de las actividades realizadas por el aniversario de la Facultad a su cargo, se ha llevado a cabo el taller de Responsabilidad Social denominado “Clima Laboral”, participando en un campeonato deportivo entre escuelas profesionales



del personal docente de su Facultad y presencia de las autoridades.

En el mes de junio del año en curso, se realizaron eventos como : la Feria de marcas (emprendedores), campaña de sensibilización “Nuestras Mascotas” , I Expo Feria Internacional de Emprendedores 2023, denominada “Sueña, Crea y Emprende”, Conferencia – Taller Simulacro Financiero con el objetivo de; Brindar los conocimientos teóricos y prácticos básicos sobre cómo invertir en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE), “Feria de investigación” bajo la supervisión de la Unidad de Investigación de la Facultad, ceremonia de presentación de la sexta edición de la Revista Científica Integración, la Charla Magistral “Dinámicas Económicas y Sociales en el Tahuantinsuyo” a cargo del expositor Antropólogo Dr. Vidal Pino Zambrano, presentación de Proyectos de Tesis, elaborados en el semestre 2023-I de la Escuela Profesional de Administración, charla informativa sobre el proceso de prácticas pre-profesionales, bachillerato y titulación, ceremonia simbólica de egresados 2023-I, charla virtual con los estudiantes, egresados y la comunidad Andina sobre los procesos, requisitos y demás trámites que son de suma importancia como es el “Reglamento de Grados y Títulos - Ejercicio Pre Profesional” con la finalidad de realizar la orientación y el seguimiento a sus trabajos de investigación, Conferencia Oportunidad Laboral en Usa y Australia, Taller Virtual Marketing Digital y Marca Personal, Taller Virtual Marketing Digital y Marca Personal”, entre otras actividades con la participación de la comunidad académica de la Facultad. Informa que ha solicitado un stand a la Municipalidad Distrital de Wánchaq para la feria sabatina del 03 de junio, con el propósito de difundir la Escuela Profesional de Finanzas, para el examen de admisión.

Informa que ha solicitado al Vicerrectorado Administrativo, evaluar la infraestructura del pabellón de su Facultad a través de empresas de construcción calificadas, así como la demanda de permisos para conocer las condiciones o la factibilidad de construcción de oficinas en el quinto y sexto nivel del pabellón de la Facultad y al Vicerrectorado Académico, disponer las coordinaciones suficientes con la Dirección de Admisión para el desarrollo de visitas guiadas a estudiantes que vienen cursando los últimos años de secundaria de las diferentes instituciones educativas de la ciudad.

- **La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud**, informa lo siguiente:

De las reuniones del 31 de mayo con EsSALUD para revisar las contraprestaciones pendientes y entrega de certificados del Curso de Habilidades Blandas y de las coordinaciones sobre el detalle de equipos, temario de las capacitaciones.

De las reuniones continuas con los equipos de las universidades participantes del Proyecto Consorcio Hainovprev de la Comisión Europea, de la reunión virtual con Dra. María Antonieta Rubio Tyrrell – Honoris Causa de la Escuela profesional de Enfermería y se ha considerado la ceremonia de Honoris Causa para el año 2024, de su participación en la visita virtual RIEV Proceso Acreditación Plena los días 5 y 6 de junio de 2023, de las reuniones con los directivos del Centro Estomatológico Universitario, Centro de Salud Integral Qhali Runa, Laboratorios de Ciencias Básicas y Anfiteatro, Laboratorios de Simulación, Laboratorios de Estomatología (EP. Estomatología, Bioterio y Laboratorio de Neurociencias para designar a responsables para el cumplimiento de la Norma Técnica de Salud N.º 144-MINSA/2018/DIGESA “Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en

Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación”. Asimismo informa de las coordinaciones con la Red Peruana de Universidades (RPU) para participar en la II Semana de la Formación Universitaria de la RPU del 17 al 21 de julio, en calidad de expositora en la mesa “Experiencia aprendizaje: RSU”, programada para el 20 de julio de 2023, de las reuniones con la Comisión Académica, de la reunión con la Dra. Lidia Huamán, representante del Centro de Salud Mental Comunitario de la GERESA quien remite carta de agradecimiento por haberles brindado las infraestructuras del Centro de Salud Integral Qhali Runa para la atención a los estudiantes.

Informa de la participación de 11 docentes y un grupo de estudiantes en el VII Congreso Internacional de Educación Médica el 01 y 02 de junio del 2023, organizado por la ASPEFAM, evento en el que se ha consignado a los estudiantes como representantes para ejecutar eventos en la Región de la Macrosur y de la entrega de dos informes a través del Rectorado, solicitados por la Jefa del Órgano de Control Institucional del Hospital Regional del Cusco – Contraloría General de la República sobre recepción de cadáveres, suscripción de convenios con el Ministerio Público o el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses relacionado a la entrega de cadáveres, órganos, tejidos para estudios, informes remitidos a esas instancias sobre actividades de carácter científico que se realizaron en los cadáveres recibidos durante los periodos 2018 al 2022 y que ha recepcionado e inaugurado tres mesas de ping pong.

- **El Director de la Escuela de Posgrado,** cumple con informar lo siguiente:

En fecha 16 y 17 de junio de 2023, la Escuela de Posgrado ha participado en la Feria Expo Posgrados 2023, llevada a cabo en la ciudad de Lima, evento organizado por la Cámara de Comercio de Lima, en la que participaron entre otras las principales instituciones educativa de nivel universitario, entidades financieras, señala que la participación se efectuó con el objetivo de posicionar a la Escuela de Posgrado de la UAC ante las universidades a nivel nacional e intencional, así como para difundir los programas de maestrías y doctorados nuestra Escuela de Posgrado.

Informa de las actividades realizadas como son: Feria en Puerto Maldonado, una rueda de prensa y cena corporativa con egresados y funcionarios de la Región de Madre de Dios, de igual manera y con el mismo propósito se programó eventos similares en el Departamento de Apurímac para el 12 de julio de 2023, en la ciudad de Cusco para el 22 de julio de 2023 y otras por conforma en las filiales de Quillabamba, Sicuani, entre otros; reunión el 16 de junio de 2023 con el Centro de Desarrollo y Estudio Científico Peruano-Chino, reunión con los graduados, los responsables del seguimiento al graduado de la Universidad Andina del Cusco y la Asociación de Graduados con el objetivo de promover programas de capacitación diplomados, cursos cortos, maestrías y doctorados, señala que se ha previsto varias reuniones con la Asociación de egresados, Taller de inducción y trabajo de evaluación curricular, el cual se realizó bajo la supervisión de la Escuela de Posgrado a su cargo y la Dirección de Desarrollo Académico, informa de la aprobación del Proyecto, autorización y realización del XIV Curso de actualización en Investigación para egresados con estudios en maestría y doctorado de la UAC, mediante Resolución N.º 100-CU-2022-UAC emitido por el Consejo Universitario, en mérito a lo cual se tiene como resultados 50 postulantes aptos y 3 postulantes observados.



Informa que mediante Resolución N.º 0347-2023/EPG-UAC, previa evaluación su Despacho ha conformado los Comités de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela de Posgrado para el año 2023, procediendo con la instalación de las comisiones; ha presentado un Informe de evaluación curricular a la Dirección de Desarrollo Académico, conteniendo 23 carpetas dentro de ellos instrumento de evaluación, Informe de Evaluación Curricular, Acta de Evaluación de Instalación de la CEIC y registro de asistencia.

Respecto al Proceso de Admisión 2023-III señala que se llevó a cabo el proceso conforme con el cronograma programado el mismo que se aprobó con Resolución N.º 250-2023-VRAC-UAC por el Vicerrectorado Académico, mediante Resolución N.º 0350-2023/EPG-UAC, se nombró la Comisión de Proceso de Admisión Virtual no presencial 2023-III, encargada de evaluar y seleccionar a los postulantes para cursar estudios en los programas de doctorados y maestrías de la Escuela de Posgrado de la UAC.

Con Oficio N.º 275-2023/EPG, el Consejo de la Escuela de Posgrado, eleva la propuesta de Cambio de modalidad presencial a distancia de la Escuela de Posgrado de los catorce programas académicos de Maestría y siete programas académicos de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, pedido que señala merecerá una exposición técnica cuando corresponda tocar el punto agendado en el Orden el Día de la presente sesión, destaca y concluye señalando que, con el propósito de cambiar la realidad situacional de la Escuela de Posgrado y, conforme se tiene del gráfico mostrado ante el Consejo Universitario, respecto a la totalidad de estudiantes que se tenía desde el año 2018 al 2023, se puede apreciar una baja considerable hasta el año 2023, por lo que se ha visto por conveniente efectuar una propuesta, la misma que será materia de exposición.

- **La Secretaria General**, reporta los informes recepcionados a través de Despacho Rectoral:
 - Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre la Gerencia Regional de Salud Cusco, la Red de Servicios de Salud Cusco Norte y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco”, con vigencia de 03 años para contribuir con equipos en sesión de uso a la Red de Servicios de Salud Cusco Norte, instrumentos o materiales, cursos de capacitación: 01 equipo de cómputo, 01 proyector multimedia, 01 ecran y 02 punteros laser, reportado por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional.
 - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Andina del Cusco y la Universidad de la Habana, suscrito, con vigencia de 5 años, reportado por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional.
 - Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial, Gerencia Regional de Salud Cusco, Hospital Alfredo Callo Sicuani y FCSa, con vigencia de 03 años. Contribuir con equipos en sesión de uso a la Red de Servicios de Salud Cusco Norte, instrumentos o materiales, cursos de capacitación: 01 equipo de cómputo, 01 proyector multimedia, 01 ecran y 02 punteros laser, informado por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional.



- Informe de participación internacional en el I Simposio sobre Ciencia Abierta en Cuba 2023, por presentado por Dr. Edgard Fernando Pacheco, autorizado mediante Resolución N°. 206-CU-2023-UAC, 26.MAY.2023, asimismo informa de la firma de convenio con Universidad de La Habana, a través del Vicerrectorado de Investigación.
- Informe de becas parciales observadas en sus diferentes modalidades Semestre 2023-I, previa opinión legal, Dirección de Bienestar Universitario, a través del Vicerrectorado de Administración.
- Informe de acciones sobre mobiliario y mantenimiento de infraestructura en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de la Unidad de Patrimonio a Director de Administración, atendiendo el pedido de la Srta. Isabel Espinoza en sesión del 30,.MAY.2023, reportado por Vicerrectoría Administrativa.
- Reporte de Plan de implementación de la modalidad a distancia EPG para el ciclo 2023-III elaborado por las Direcciones de Tecnologías de Información y Dirección de Servicios académicos en reuniones del 21 y 22.JUN.2023.

V. PEDIDOS

- **La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura**, pide se extienda una resolución de felicitación y reconocimiento a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por haber ocupado el primer puesto en Festidanzas Andinas 2023, organizado por la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, a fin de promover en los estudiantes, la interculturalidad como riqueza de la diversidad cultural, étnica, lingüística y, la difusión de nuestra cultura Andina a través de las danzas.

Evaluado y llevado a votación se acuerda por unanimidad FELICITAR Y EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO a nombre de la Universidad Andina del Cusco a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, por haber ocupado el primer puesto en Festidanzas Andinas 2023.

- **La Rectora**, previamente felicita y pondera la destacada participación de toda la comunidad universitaria, en el concurso de Festidanzas Andinas 2023 y del desfile folklórico de saludo institucional por las fiestas jubilares de la ciudad Imperial del Cusco-2023, en ese sentido pide la emisión del acto administrativo de reconocimiento en favor del personal de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, por la exitosa organización y ejecución de los citados eventos.

Evaluado y llevado a votación se acuerda por unanimidad EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a nombre de la Universidad Andina del Cusco, al personal de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria-DIRSEU, quienes, con su trabajo comprometido e identificación institucional, han logrado organizar y, llevar a cabo exitosamente el concurso de



Festidanzas Andinas 2023 y, el desfile folklórico de saludo institucional con motivo de las fiestas jubilares de la Imperial Ciudad del Cusco-2023.

Así mismo solicita se reconozca el denodado trabajo efectuado por las Filiales en el último examen de admisión con motivo de la ampliación de la oferta educativa.

Evaluable y llevado a votación se acuerda por unanimidad EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a nombre de la Universidad Andina del Cusco, a las Direcciones de las Filiales de Quillabamba, Puerto Maldonado y Sicuani, quienes, con su trabajo comprometido e identificación institucional, han logrado organizar y, llevar a cabo exitosamente el último examen de admisión con motivo de la ampliación de la oferta educativa.

- La representante estudiantil Francheska Romina Diaz Saavedra, pide se actualice el aplicativo Willay, aplicación oficial de la Universidad Andina del Cusco, desarrollada por la Dirección de Tecnologías de la Información, a efectos de que se pueda ampliar dicho aplicativo para facilitar el proceso de ingreso y control de los estudiantes al campus universitario mediante código QR, ello en mérito que a la fecha para el ingreso se viene solicitando la presentación del DNI y Carné Universitario.

Al respecto la Rectora señala que la demora de los Carnet, se debe a inconvenientes provenientes netamente de la SUNEDU, sin embargo, refiere que estos inconvenientes han sido resueltos por la citada instancia, por lo que al día siguiente su Despacho dispuso el recojo de los carnets, los cuales ya se encuentran en pleno proceso de selección por facultades, por lo que recomienda a los Decanos agilizar el tema de la entrega.

Considerando que dicho pedido requiere evaluación y análisis, el pleno del Consejo Universitario DISPONE derivar a la Dirección de Tecnología de Información para que se pueda evaluar la pertinencia de implementar en la citada aplicación lo solicitado por la representación estudiantil.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, refiere que efectivamente se necesita contar con los servicios de por lo menos 5 psicólogos para la atención de la población estudiantil, sin embargo, refiere que las 2 psicólogas del Centro de Salud Qhali Runa, han atendido 680 casos sobre el particular, señala que el tema de la Pandemia a agudizado los problemas psicológicos y con mayor intensidad a nuestros estudiantes que se encuentran entre los más afectados, por lo que considera necesario presentar un proyecto para que se incorpore como ya lo mencionó alrededor de 5 profesionales más en psicología, en el Cuadro Orgánico de Puestos del Centro de Salud Qhali Runa, lo cual señala podría resolver de alguna manera los inconvenientes expuestos por la representante estudiantil, concluye manifestando que a partir del 17 de junio 2023 el Centro de Salud Qhali Runa atenderá incluso en el período vacacional.

- El representante estudiantil Carlos Hesed Virto Farfan, pide al pleno del Consejo Universitario de manera verbal que con motivo de llevarse a cabo el CADE 2023, 6 estudiantes se trasladarán a la ciudad de Lima en condición de representantes de la Universidad Andina del Cusco, en ese sentido a su opinión es necesario que se les pueda otorgar una suma de dinero, a fin de que puedan trasladarse entre otros a la sede donde se llevará a cabo el CADE 2023, por lo que propone se les pueda otorgar una suma de dinero para dicho fin, pedido a la que se aúna el representante estudiantil Alonso Juzamailu Aguilar Briceño y la Decana de la Facultad de Ingeniería y

Arquitectura.

En un acto de desprendimiento, considerando lo expuesto por el representante estudiantil y tomando en cuenta que los estudiantes representarán a la UACU en dicho evento, el pleno del Consejo Universitario, DISPONE otorgar excepcionalmente la suma de S/. 2000.00 (dos mil con 00/100 soles), cuya ejecución, procedimiento y coordinación se encarga al Rectorado, vale aclarar que al retorno de dicho evento se debe efectuar la rendición correspondiente.

Así mismo el citado representante estudiantil, pide se implemente el área de Auditoría Académica en la Universidad Andina del Cusco.

Respecto a la implementación del área de Auditoría Académica el Vicerrector Académico, señala que hay un pedido pendiente por resolver por la Asamblea Universitaria, por lo que sugiere se espere se solucione lo que se encuentra pendiente y de acuerdo a ello podamos concretar con propuestas.

Por su parte el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política es de la opinión que se nombre una comisión para evaluar el tema y, con los resultados se traiga para debatir.

Al respecto el Vicerrector Administrativo, señala que el área ya se tiene creada en Estatuto entonces a su criterio ya no se necesita una comisión ya que esta creada, por tanto, se debe proceder a implementar esta oficina para la mejora de la calidad académica, estando de acuerdo el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativa y Contables.

A su segunda participación el Vicerrector Administrativo, señala que ya no es necesario la creación del puesto de Auditor Académico porque ya se encuentra incluido en el Estatuto y además el puesto figura en el MOF y ROF por lo que a su criterio no sería necesario la conformación de una comisión por tanto entiende que solo sería para delimitar funciones.

Al respecto, la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura manifiesta que la oficina de Auditoría Académica se creó a la luz del Estatuto, sin embargo a su criterio es necesario analizar, conforme indicó el Vicerrector Académico, refiere se debe involucrar los procesos sustantivos académicos y el tema de control de auditoría, refiere que al momento de la aprobación del Estatuto en donde hace referencia a la Auditoría Académica no existía el estándar internacional ISO 21001, por lo que manifiesta no se trata de un capricho sino de un análisis por lo que invoca a la racionalidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, concuerda que se debe contextualizar la gestión de la calidad, ante los reclamos de los estudiantes en los procesos de dictámenes de proyecto de tesis y tesis, que a su criterio esa dirección de Auditoría Académica permitirá efectuar los niveles de transparencia.

El Vicerrector Administrativo, solicita formar una Comisión para la convocatoria del puesto del Auditor Académico con la finalidad de que el citado profesional sea el encargado de regular los vacíos como investigación, responsabilidad social y lo que falta en ese puesto, por lo que pide se implemente el área de manera inmediata.





Al respecto, la estudiante Francheska Romina Diaz Saavedra, señala que a su criterio no se puede convocar a un Auditor Académico, ya que las funciones no están especificadas, para evitar dualidad de funciones, refiere que en el Estatuto se puede evidenciar la ambigüedad que existe; asimismo que debe adecuarse a los reglamentos y otros documentos relacionados con el tema y, para lo cual se debe nombrar una comisión.

A su intervención la Rectora, en cuanto a la implementación del área de Auditoría Académica, que se ha sostenido una reunión en Rectorado, Vicerrectores Académicos y de Administración y la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria y la Oficina de Auditoría, concluyéndose que no se oponían con la implementación, sin embargo, se debe precisar que funciones le compete a cada instancia en las que hay discrepancia, por lo que se vio que se debe actualizar el Manual de Organización y Funciones, para lo cual se debía incluso contratar un externo para que efectúe la actualización correspondiente.

El representante estudiantil Carlos Hesed Virto Farfán, es de la opinión que hasta que no se tenga claro y sigamos en un vacío, la opción es no implementar la Oficina de Auditoría Académica opina, por tanto, se resuelva previamente los vacíos.

El Vicerrector Administrativo, solicita se forme una comisión para analizar y ordenar el tema de vacíos y dualidad de funciones.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, opina al respecto que, para evitar un desorden administrativo, por el momento no se puede nombrar en este acto al Jefe de la Oficina de Auditoría Académica.

El Director de la Escuela de Posgrado, manifiesta que es de carácter correctivo y preventivo las auditorías, que por salud institucional se debe implementar la Oficina de Auditoría Académica, para salvaguardar la calidad del servicio.

La Rectora, sugiere se conforme una comisión que evalúe el tema en donde además se debe considerar el tiempo.

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, pide se retire del Estatuto Universitario la Oficina de Auditoría Académica, porque hay duplicidad de funciones.

El Vicerrector Administrativo, solicita se mantenga la Auditoría Académica dentro del Estatuto Universitario.

Propuestas que son llevadas al voto con el siguiente resultado:

1. Se retire del Estatuto Universitario, la Auditoría Académica (3 votos a favor)
2. No se debe retirar del Estatuto Universitario, la Auditoría Académica (10 votos a favor)

En ese sentido y conforme los resultados en el voto, por mayoría de votos no se debe retirar la Oficina de Auditoría Académica del Estatuto Universitario.

Por otro lado, se lleva a votación se nombre una comisión para que se determine las funciones específicas claras para evitar duplicidad de funciones y delimite funciones de cada instancia (Auditor Académico y Dirección de Calidad Académica y

Acreditación Universitaria) y luego se convoque a concurso:



Cuyo resultado es 7 votos a favor y 3 votos en contra.

La representante estudiantil, Francheska Romina Diaz Saavedra, solicita se le delegue la elaboración de un reglamento a la comisión designada, así mismo delimitar las funciones de la Dirección de Calidad Académicas y Acreditación Universitaria y la Auditoría Académica, propuesta que se lleva a votación con el resultado siguiente:

Con 10 votos a favor, 3 abstenciones de Vicerrector Académico, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y representante estudiantil, Daniela Alexandra de los Ríos Miranda.

Así mismo se propone incluir en dicha comisión al Sr. Andrés Paredes Jaen, como representante de los estudiantes.

Llevado a voto se aprueba por mayoría de votos con 10 votos a favor y 3 abstenciones de Vicerrector Académico, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y representante estudiantil, Daniela Alexandra de los Ríos Miranda incluir en dicha comisión al Sr. Andrés Paredes Jaen, como representante de los estudiantes.

Para otorgar a la comisión el plazo de 30 días calendarios contabilizadas a partir del 1 de agosto 2023 para la elaboración del Reglamento correspondiente

Llevado a voto se aprueba por mayoría de votos con 10 votos a favor y 3 abstenciones de Vicerrector Académico, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y representante estudiantil, Daniela Alexandra de los Ríos Miranda, otorgar a la comisión el plazo de 30 días calendarios contabilizadas a partir del 1 de agosto de 2023 para la elaboración del Reglamento correspondiente.

Evaluated and Llevado a votación se acuerda por mayoría de votos CONFORMAR la Comisión para que determine las funciones específicas, de la Oficina de Auditoría Académica y de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, asimismo, delegar a dicha Comisión la elaboración del Reglamento correspondiente en un plazo de 30 días calendarios contabilizadas a partir del 1 de agosto de 2023, Comisión que está conformada como sigue:

PRESIDENTE:

-Dr. Fortunato Endara Mamani- Vicerrector Administrativo

INTEGRANTES:

-Dra. Yanet Castro Vargas. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

-Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno. Directora de Recursos Humanos

-Dr. Fernando Philco Prado. Director de Administración

-Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado. Directora de Planificación y Desarrollo Universitario

-Mg. Rosaura Torre Rueda. Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria

-Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia. Directora de Desarrollo Universitario

-Mg. Jannette Delgado Obando. Directora de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria

-Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza. Director de Instituto Científico



- Mg. Silvia Emma León Sánchez. Directora de Estudios de Formación General
- Dra. Estela Quispe Ramos. Coordinadora (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
- Abog. Manuel Marco Fernández García. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Srta. Francheska Romina Diaz Saavedra. Representante estudiantil
- Sr. Carlos Hesed Virto Farfán. Representante estudiantil
- Sr. Andrés Paredes Jaen. Representante estudiantil

Respecto a la propuesta de que se convoque inmediatamente para Auditor Académico, se lleva a votación por mayoría de votos se desestima el pedido, el Vicerrector Académico hace constar su abstención, manifestando se respeta el Estatuto la cual señala que para poder hacer una situación primero se tiene que contar con un Reglamento del Sistema de Control aprobado por el Consejo Universitario, refiere no se está respetando el Estatuto Universitario.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO 2023-II DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** **OFICIO N.º 645-2023- VRAC-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Calendario Académico 2023-II de las Segundas Especialidades de las Escuelas Profesionales de Obstetricia, Enfermería y Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cuzco, como sigue:

| Nº | ACTIVIDADES | FECHA |
|----|--|---|
| 1 | Pre-Inscripción vía página Web a las segundas especialidades | Del 12 de junio al 12 de julio 2023 |
| 2 | Inscripción de postulantes vía Web con pago de derechos | Del 13 al 17 de julio 2023 |
| 3 | Evaluación de currículum vitae | El 18 de julio 2023 |
| 4 | Publicación de aptos | 19 de julio del 2023 |
| 5 | Entrevista y/o examen de postulantes a la segunda especialidad | 20 de julio 2023 |
| 6 | Publicación de ingresantes a las diferentes segundas especialidades | 21 de julio del 2023 |
| 7 | Presentación de solicitudes de reinicio de estudios | Del 4 al 24 de julio 2023 |
| 8 | MATRÍCULA ordinaria vía web de estudiantes regulares | Del 17 de julio al 3 de agosto del 2023 |
| 9 | MATRÍCULA alumnos INGRESANTES | Del 21 de julio al 3 de agosto del 2023 |
| 10 | Matrícula de rezagados (con recargo del 20% - REGULARES,INGRESANTES) | 07 y 08 de agosto del 2023 |

| | | |
|----|--|------------------------------------|
| 11 | Matricula extemporánea con 25 % de recargo (REGULARES,INGRESANTES) | 10 y 11 de agosto del 2023 |
| 12 | INICIO DE LABORES ACADÉMICAS SEMESTRE 2023-II | 11 de agosto 2023 |
| 14 | Ingreso de las primeras Notas al Sistema ERP University | Del 29 al 31 de agosto 2023 |
| 15 | Ingreso de las segundas Notas al Sistema ERP University | Del 28 al 30 de setiembre 2023 |
| 16 | Ingreso de las terceras Notas al Sistema ERP University | Del 29 al 31 de octubre 2023 |
| 17 | Ingreso de las cuartas Notasal Sistema ERP University | Del 28 al 30 de noviembre del 2023 |
| 18 | Ingreso de las quintas Notas al Sistema ERP University | Del 27 y 28 de diciembre del 2023 |
| 19 | Finalización del Semestre Académico 2023-II | 29 de diciembre del 2023 |



**2. INCLUSIÓN EN RESOLUCIÓN N° 105-CU-2023-UAC DE LOS CRITERIOS DEL TÉRMINO DESERCIÓN, ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y LA COMISIÓN CENTRAL DE ACREDITACIÓN
OFICIO N.° 655-2023- VRAC-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR en parte la Resolución N.° 105-CU-2023-UAC de fecha 30 de marzo de 2023, con la que se deja sin efecto en todos sus extremos la Resolución N.° 582-CU-2021-UAC y se aprueba el término “DESERCIÓN” para actos administrativos en la Universidad Andina del Cusco y, por consiguiente, disponen INCLUIR criterios del término deserción conforme se detalla a continuación:

CONCEPTO GENERAL DE DESERCIÓN:

Cuando el estudiante no se matriculó un semestre

CATEGORIZACIÓN:

1. Deserción por promoción/cohorte: Cuando un estudiante abandona sus estudios mientras esté vigente su Plan de estudios.
 - a El estudiante dejó de estudiar en el semestre de cálculo
 - b El estudiante retrasó sus estudios en comparación a su promoción de ingreso.
2. Deserción de Escuela Profesional: Cuando el estudiante solicita traslado interno o registra otro ingreso a otra escuela profesional.
 - a CAMBIO DE ESCUELA (TRASLADO INTERNO)
 - i El estudiante cambia de Escuela Profesional
 - ii El estudiante dejó de estudiar en la Escuela Profesional (anterior) en el semestre de cálculo.
 - b INGRESO A UNA NUEVA ESCUELA (NUEVA POSTULACION)
 - i El estudiante ingresa a una nueva Escuela Profesional
 - ii El estudiante dejó de estudiar en la Escuela Profesional (anterior) en el semestre de cálculo.
3. Deserción de ingreso: Cuando el estudiante ingresa y no registra matrícula.
 - a El ingresante no registró matrícula en la Escuela a la que ingresó.
 - b El ingresante registra código anulado en el ERP University (por

0045

0000



incumplimiento de requisitos y otros).

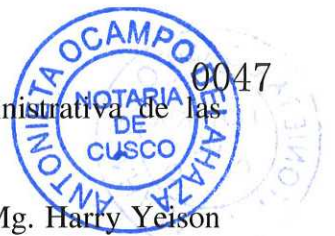
4. Deserción temprana: Cuando el estudiante abandona el programa de estudios durante los cuatro primeros ciclos del plan de estudios al que pertenece.
 - a El estudiante dejó de estudiar en el semestre de cálculo
 - b El estudiante corresponde a un ciclo menor o igual al cuarto (4to) ciclo, de acuerdo a sus créditos acumulados en su Plan de Estudios.
5. Deserción tardía: Cuando el estudiante abandona el programa de estudios del quinto (5to) ciclo en adelante, del plan de estudios al que pertenece.
 - a El estudiante dejó de estudiar en el semestre de cálculo.
 - b El estudiante corresponde a un ciclo mayor o igual al 5to, de acuerdo a sus créditos acumulados en su Plan de Estudios.
6. Deserción en aula: Cuando el estudiante abandona sus estudios en el semestre:
 - a Deserción en aula parcial
 - i El estudiante registra matrícula en el semestre de cálculo.
 - ii El cálculo contempla el número de asignaturas que tienen el calificativo final de NS y que no represente la totalidad de asignaturas matriculadas.
 - b Deserción en aula total
 - i El estudiante registra matrícula en el semestre de cálculo.
 - ii El estudiante registra como promedio final el calificativo de NS en todas sus asignaturas matriculadas.
7. Deserción forzada/total: Cuando un estudiante es separado por sanción de la autoridad, matrícula condicionada y retiro definitivo de acuerdo a la Ley Universitaria 30220.

**3. PROPUESTA DE CAMBIO DE MODALIDAD DE PRESENCIAL A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UAC.
OFICIO N.º 665-2023- VRAC-UAC**

Con anuencia del pleno del Consejo Universitario, el Director de la Escuela de Posgrado solicita la presencia de la Mg. Ana Cecilia Chávez Chacón, a fin de que proceda a efectuar la exposición y sustento de la propuesta de cambio de modalidad de presencial a distancia de la Escuela de Posgrado.

En ese sentido, la Mg. Ana Cecilia Chávez Chacón procede a exponer y señala que mediante el Oficio N°1400- 2022- SUNEDU-02 presentado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a la Universidad Andina del Cusco, pone en conocimiento las medidas adecuación y simplificación administrativa aplicables a los procesos de licenciamiento, conforme a la Resolución de Consejo Directivo N°138-2022-SUNEDU/CD se aprobó diversas medidas de adecuación y simplificación administrativa, aplicables a los procedimientos de licenciamiento bajo competencia de esta Superintendencia; estas medidas buscan consolidar la experiencia desarrollada por las universidades en la implementación de entornos virtuales a partir de adaptaciones no presenciales excepcionales, generadas por la pandemia de la COVID-19; para fortalecer el componente presencial de la oferta académica de las universidades. Todo ello, con el objetivo de garantizar la formación integral de los alumnos y el logro de los objetivos académicos, así como la accesibilidad y continuidad del servicio educativo con cumplimiento de las

Condiciones Básica de Calidad - CBC y reducir la carga administrativa de las universidades.



Así mismo, señala que con Oficio N° 065-2023/CGEPG-UAC el Mg. Harry Yeison Gonzales Condori, en su condición de Coordinador General de la Escuela de Posgrado, realiza la Propuesta de cambio de modalidad de PRESENCIAL A DISTANCIA, al Consejo de la Escuela de Posgrado y que en sesión Presencial Ordinario del Consejo de la Escuela de Posgrado de fecha 14 de junio del 2023, se aprueba por unanimidad, la propuesta de Cambio de Modalidad de Presencial a Distancia de los dieciséis programas académicos de Maestría y siete programas académicos de Doctorado de la EPG-UAC. cuenta con programas académicos de Posgrado, en ese sentido señala que mediante Oficio N° 275-2023/EPG-UAC, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita también extender los efectos de la Resolución N.º485-R-2022-UAC,00 modificado con Resolución N.º 494-R-2022-UAC y, por consiguiente, se amplíe el servicio educativo de la Universidad Andina del Cusco con la implementación de las modalidades de semipresencial y a distancia a nivel de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco.

A su intervención el Vicerrector Académico, solicita conste en acta que se debe fortalecer la plataforma de la Escuela de Posgrado, así mismo se vea el tema de los planes de estudio y, por otro lado, sugiere se tenga que identificar a todos los estudiantes que van a pasar a la modalidad a distancia, por lo que a su criterio se debe hacer el tratamiento correspondiente a fin de que se culmine con sus grados.

En mérito a la autonomía universitaria, que les faculta a las universidades para autogobernarse en su actuación, dentro de los parámetros de las normas superiores, el Pleno del Consejo Universitario dispone acceder a lo petitionado por el Director de la Escuela de Posgrado.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to EXTEND the effects of the Resolution N.º485-R-2022-UAC, modified with Resolution N.º 494-R-2022-UAC and, consequently, to expand the educational service of the Universidad Andina del Cusco with the implementation of the modalities of semipresential and distance at the level of Postgraduate of the Universidad Andina del Cusco.

Así mismo APROBAR el Cambio de Modalidad de Presencial a Distancia de los catorce programas académicos de Maestría y siete programas académicos de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco

4. SOLICITA APROBACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTO "TERAPIA DE INOCULACIÓN DE ESTRÉS CON REALIDAD VIRTUAL EN PACIENTES CON DEPRESIÓN MAYOR EN EPISODIOS MODERADOS Y SEVEROS.

OFICIO N.º 163-2023-VRAD-UAC

El Vicerrector Administrativo expresa que, el Vicerrectorado de Investigación ha cumplido con subsanar las observaciones en cuanto al detalle de los montos, sin embargo, el monto total no sufrió ninguna variación, además refiere que se debe cumplir con algunas sugerencias efectuadas por el Director de Administración,00 debiéndose, por tanto, programar la fecha de inicio del proyecto a partir de julio de 2023.



Por otro lado, respecto a la participación del Vicerrector de Investigación en los proyectos de investigación, es de la opinión que no debería participar ya que a su criterio no se podría ser juez y parte.

A su intervención la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, considera que el Comité de Ética debería pronunciarse previamente sobre el particular.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N.º 02-2023-DGI-UAC de fecha 28 de febrero de 2023, que autoriza la aprobación e inscripción del proyecto de investigación denominado: "TERAPIA DE INOCULACIÓN DE ESTRÉS CON REALIDAD VIRTUAL EN PACIENTES CON DEPRESIÓN MAYOR EN EPISODIOS MODERADOS Y SEVEROS", de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, presentado por:

Responsable:

Carlos Alberto Virto Concha

Integrantes:

Carlos Hesed Virto Farfan
Milagros Beatriz Segovia Loyola
Micaela Rosaluz Manchego Jayo
Iris Betsaida Peralta Orosco
Jakeline Jayo Silva
Gustavo Eduardo Tafet
Juan Carlos Valencia Martinez
Cristabel Nilda Rivas Achahui

Cuyo plazo de ejecución del proyecto es de agosto de 2023 a marzo de 2024.

Así mismo AUTORIZAR el financiamiento monetario del proyecto de investigación por la suma de S/. 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles), que se afectará al presupuesto contemplado en el POI de la Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual 2023 y 2024.

5. PROPUESTA DE DESCUENTO PARA PRESELECCIONADOS DE BECA 18 PRONABEC.

OFICIO N.º 204-2023-VRAD-UAC

El Vicerrector Administrativo, con opinión favorable presenta la propuesta de descuento a los preseleccionados en BECA 18, reportado por el Coordinador de Gestión Becas y Créditos, quien señala que se tiene un grupo significativo de preseleccionados que eligen postular e ingresar a nuestra universidad, sin embargo los ingresantes a la Universidad Andina del Cusco, que no lograron una beca con PRONABEC, que no accedieron a Beca 18 y que tienen su reserva de matrícula 2023-II en la UAC, ponen de manifiesto su malestar porque el número de becarios es muy bajo, aproximadamente un 20%, en ese sentido considera proponer que se debe crear un descuento especial del 30% en sus cuotas de pensiones educativas, pedido que efectúa en mérito a lo establecido en el artículo 124º de la Ley Universitaria N°30220, que señala que la responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR para el semestre académico 2023-II, el descuento extraordinario del 30% en el monto de las 5 cuotas de pensión (no acumulable con otro tipo de descuentos) a los preseleccionados de Beca 18, ingresantes a la Universidad Andina del Cusco, que no lograron adjudicar una beca con el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo-PRONABEC, siendo aplicable dicho beneficio a partir de la primera cuota de pensión educativa, posterior a la reserva y pago de matrícula.

6. EXONERACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO POR INVITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL INSTITUTO CIENTÍFICO. OFICIO N.º 205-2023-VRAD-UAC

El Vicerrector Administrativo, señala que se exonera del proceso, en atención a que se trata de proveedor único y especializado, a lo cual acota la Rectora que por tratarse de equipos o bienes para fines de investigación.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la exoneración del proceso de selección para la adquisición de equipos para el Instituto Científico de la Universidad Andina el Cusco, por la suma de S/ 270,875.00 (Doscientos setenta mil ochocientos setenta y cinco con 00/100), exonerado de impuestos e incluido los costos de desaduanaje, trámites ministeriales, transporte y demás involucrados, a favor de la Empresa J&B LAB SAC, el mismo que surtirá efecto a partir del 12 de junio de 2023 fecha de suscripción del acta del Comité de Adquisiciones y Obras, conforme al numeral 6.1.2 de la Directiva N° 006-2018-DIPLA-UAC, por tratarse que es un proveedor único y especializado, de acuerdo a las consideraciones siguientes:

| Descripción del Producto |
|--|
| 10-32 UNIÓN PEEK 1/16 PULG. - PAQUETE DE 2, UNIÓN PARA NGC SYSTEMS, 0,020" DI KG DE 2, UNIÓN PARA NGC SYSTEMS. BIORAD USA |
| COLECTOR DE FRACCIONES BIOFRAC - 100/240 V, COLECTOR DE FRACCIONES, INCLUYE CABLE DE ALIMENTACIÓN, JUEGO DE GRADILLAS F1 (2 X PAQUETE PLANO, 13 MM), VÁLVULA DESVIADORA BIOFRAC, KIT DE ACCESORIOS. BIORAD USA |
| COLUMNA DE DESALINIZACIÓN ECONOFIT BIO-GEL P-6, 1 X 5 ML - PAQUETE DE 1 COLUMNA DE 5 ML RELLENA CON SOPORTE DE CROMATOGRAFÍA DE FILTRACIÓN EN GEL BIO- GEL P-6 (EXCLUSIÓN POR TAMAÑO); 16 MM X 25 MM, MÁX. PRESIÓN 72 PSI. USE LAS COLUMNAS ECONOFIT BIO-GEL P-6 PARA LA DESALINIZACIÓN O EL INTERCAMBIO DE TAMPONES CON EL SISTEMA DE CROMATOGRAFÍA NGC O CUALQUIER SISTEMA DE CROMATOGRAFÍA BIORAD USA |
| COLUMNA ENRICHM SEC 650 10 X 300 - PAQUETE DE 1, 10 X 300 MM, 24 ML, COLUMNA PREEMPAQUETADA DE EXCLUSIÓN POR TAMAÑO SEC 650 DE ALTA RESOLUCIÓN, RANGO DE TAMAÑO 5K-650K DA, VELOCIDAD DE FLUJO DE 0,75-2,0 ML/MIN, MÁX. PRESIÓN DE OPERACIÓN 600 PSI BIORAD USA |
| COLUMNAS ECONOFIT NUVIA IMAC, CARGADAS CON NI, 5 X 1 ML - PAQUETE DE 5, 1 ML, COLUMNA IMAC PREEMPAQUETADA CARGADA CON NI, 7 MM X 25 MM, MÁX. PRESIÓN 45 PSI, PARA USO CON NGC SYSTEMS O CUALQUIER SISTEMA DE CROMATOGRAFÍA. BIORAD USA |
| COLUMNAS ECONOFIT NUVIA IMAC, CARGADAS CON NI, 5 X 5 ML - PAQUETE DE 5, 5 ML, COLUMNA IMAC PREEMPAQUETADA CARGADA CON NI, 16 MM X 25 MM, MÁX. PRESIÓN 45 PSI, PARA USO CON NGC SYSTEMS O CUALQUIER SISTEMA DE CROMATOGRAFÍA. BIORAD USA |



MÓDULO DE VÁLVULA DE CAMBIO DE COLUMNA NGCTM DE 10 ML: PAQUETE DE 1, EL KIT INCLUYE LOS TUBOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA ACOMODAR HASTA 5 COLUMNAS, PARA EXPLORACIÓN DE COLUMNAS Y APLICACIONES DE FLUJO INVERSO CON SISTEMAS DE CROMATOGRAFÍA NGC DE 10 ML BIORAD USA

MÓDULO DE VÁLVULA DE ENTRADA NGC: PAQUETE DE 1, EL KIT INCLUYE LOS TUBOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA CAMBIAR AUTOMÁTICAMENTE ENTRE VARIOS TAMPONES Y MUESTRAS DURANTE EL DESARROLLO DEL MÉTODO BIORAD USA

ORGANIZADOR DE TUBOS NGC, GRANDE: PAQUETE DE 3, GUÍA Y SOSTIENE TUBOS DE ENTRADA DE 1/8" DE MANERA ORGANIZADA, PARA USAR CON SISTEMAS DE CROMATOGRAFÍA NGC BIORAD USA

SISTEMA DE CROMATOGRAFÍA NGC QUEST 10 PLUS: INCLUYE BOMBAS DE 10 ML/MIN, DETECCIÓN DE CONDUCTIVIDAD Y LONGITUD DE ONDA MÚLTIPLE (UV/VIS), E INYECCIÓN DE MUESTRAS AUTOMATIZADA PARA LA PURIFICACIÓN DE PROTEÍNAS. BIORAD USA

SOPORTE DE COLUMNA DOBLE NGC: PAQUETE DE 1, SOPORTE MAGNÉTICO, ABRAZADERA DOBLE PARA SUJETAR COLUMNAS LARGAS Y SOPORTES EN LA PARTE DELANTERA O LATERAL DEL INSTRUMENTO BIORAD USA

SOPORTE DE COLUMNA NGC: PAQUETE DE 1, SOPORTE MAGNÉTICO, SOSTIENE COLUMNAS LARGAS Y SE MONTA EN LA PARTE DELANTERA O LATERAL DEL INSTRUMENTO. BIORAD USA

7. AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN A LA BIBLIOTECA VIRTUAL V-LEX.

OFICIO N.º 206-2023-VRAD-UAC

El Vicerrector Administrativo, expresa que se debe exonerar del proceso de selección, en atención a que se trata de proveedor único y especializado, así mismo refiere que dicho proceso se autorizó, en mérito al pedido del Vicerrectorado de Investigación de renovar el contrato con la empresa PERÚ INFORMACIÓN LEGAL S.A.C, servicio que a la fecha se sigue prestando por lo que es necesario proceder con el proceso y el pago por dicho servicio, previa evaluación, que analiza el costo del servicio y la demanda de su uso, informando adicionalmente que el tráfico de acceso a la plataforma ha aumentado considerablemente, tal como se acredita en el Informe N.º 004-2023 de la Biblioteca de Derecho, razón por la cual pide aprobar la renovación del servicio de suscripción con la citada empresa por el año 2023, debiendo por tanto aprobarse con eficacia anticipada desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to EXONERAR the selection process and, consequently, exceptionally authorize with anticipatory efficacy from January 1, 2023, to December 30, 2023, the renewal of the service of subscription to the Virtual V-Lex Global Legislation and Case Law, database in line, in favor of the EMPRESA PERÚ INFORMACIÓN LEGAL S.A.C. for the total sum of US \$ 13,988.66 (Thirteen thousand nine hundred eighty and eight with 66/100 dollars).

8. ADQUISICIÓN DE 150 PROYECTORES LASER INTERACTIVOS EB-735FI FHD TIRO ULTRACORTO CON MÓDULO INALÁMBRICO.

OFICIO N.º 207-2023-VRAD-UAC

The Administrative Vice-Rector, manifests that for the acquisition process three companies were presented to which the request was made to improve their quotations and in this way to improve their offers, as a result of which only one company was obtained.

respuesta de la empresa CHANINTEC SAC, que resultó ganadora.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adquisición de 150 Proyectoras Marca EPSON, Proyector Multimedia EPSON Laser BrightLink 735Fi+Full HD V11H997021, incluye soporte a pared V12HA06A05 (Brazo Para Proyector) de la empresa CHANINTEC SAC, por un precio unitario de S/ 9,199.20 y por un total de S/ 1'379,880.00 (Un millón trescientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta con 00/100 soles), dicho importe incluye todos los impuestos y gastos hasta la entrega de los equipos en el almacén de la Universidad, asimismo, el periodo de entrega son de 10 días y el periodo de garantía de 36 meses; señala que la adquisición se realiza en cumplimiento al primer párrafo de las Disposiciones Finales de la Resolución N.º379-CU-2022-UAC que modifica la Directiva N.º006-2018-DIPLA-UAC.

0046

9. ADQUISICIÓN DE 50 MONITORES TÁCTILES MARCA QOMO DE 86 OFICIO N.º 208-2023-VRAD-UAC

El Vicerrector Administrativo, refiere que se tiene un primer lote de 100 equipos que ya llegaron, este sería el segundo lote que se adquiere, ello en mérito a que la Empresa TELVICOM, mantiene el precio del primer lote, hecho que favorece económicamente a la Universidad, además refiere que se trata de proveedor único y altamente especializado, razón por la cual señala se debe exonerar del proceso de selección.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad EXONERAR del proceso de selección y, por consiguiente, autorizar la adquisición de 50 Monitores Táctiles ,Marca QOMO de 86 Pulgadas, por la suma de US \$ 139,450.00 (Ciento treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 dólares americanos), a favor de la Empresa TELVICOM, Representante de la Empresa QOMO LLC en el Perú, siendo la forma de pago de estos equipos del 50%, es decir \$ US 69,725.00 (sesenta y nueve mil setecientos veinticinco con 00/100 dólares americanos) por anticipado contra Carta Fianza y el saldo a la entrega de los equipos, ello considerando que se trata de proveedor único y altamente especializado.

10. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CONCEPTOS DEL TARIFARIO UAC 2023 POR MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS CURRICULARES DE ESCUELAS PROFESIONALES - UAC OFICIO N.º 209-2023-VRAD-UAC

0051

El Vicerrector Administrativo, expresa que, el Jefe de la Unidad de Organización y Métodos de Trabajo, pone en conocimiento a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario que se modificó el Reglamento de Practicas Pre profesionales y Profesionales, incrementando las modalidades de ejercicio pre profesional que constituyen alternativas a las practicas pre profesionales en las escuelas profesionales, en ese sentido pide cambiar la denominación de dichos conceptos del Tarifario 2023.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR en parte la Resolución N.º696-CU-2022-UAC de fecha 29 de diciembre de 2022, por consiguiente, cambiar la denominación de conceptos del Tarifario 2023 de la Universidad Andina del Cusco, bajo el siguiente detalle:

0046

1. DICE:



| | | | |
|----|-----------|---|----|
| 17 | C33290002 | Supervisión de Prácticas Pre profesionales. | 96 |
|----|-----------|---|----|

DEBE DECIR

| | | | |
|----|-----------|--|----|
| 17 | C33290002 | Supervisión de Ejercicio Pre profesional | 96 |
|----|-----------|--|----|

2. **DICE:**

| | | | |
|---|-----------|--|----|
| 2 | C33290001 | Reconocimiento de Prácticas Preprofesionales o Internado | 99 |
|---|-----------|--|----|

DEBE DECIR

| | | | |
|---|-----------|--|----|
| 2 | C33290001 | Reconocimiento de Ejercicio Preprofesional | 99 |
|---|-----------|--|----|

**11. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 18° DEL REGLAMENTO GENERAL DE DEPORTE DE ALTA COMPETENCIA Y HABILIDADES ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE-2023
OFICIO N.° 224-2023-VRAD-UAC**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, se ha dispuesto se remita a la Dirección de Promoción del Deporte, a fin de que previa evaluación se incorpore al Reglamento General de Deporte de Alta Competencia y Habilidades Especiales de la Dirección de Promoción del Deporte-2023, la petición de modificatoria del artículo 18° del citado Reglamento, documento que según el Oficio N.° 149-SG-2023-UAC de fecha 16 de mayo de 2023, se encuentra asignado a la citada Dirección, en mérito a que el Consejo Universitario dispuso devolver al Vicerrectorado Administrativo para que la Dirección de Promoción del Deporte, efectúe una revisión integral del citado Reglamento, posterior a ello, el Reglamento debe ser enviado a Consejo Universitario para su aprobación.

**12. EXONERACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO POR INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ORACLE CLOUD
OFICIO N.° 226-2023-VRAD-UAC**

El Vicerrector Administrativo, expresa que se solicita la exoneración del proceso con eficacia anticipada a la fecha de suscripción del acta levantada por el Comité de Adquisiciones, es decir 22 de junio de 2023, ello considerando que cumple con todos los requerimientos solicitados por la Unidad correspondiente y que además se trata de proveedor único, especializado.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to EXONERAR with efficacy anticipated on June 22, 2023, of the bidding process by invitation and, consequently, to AUTHORIZE the contracting of the SERVICE OF INFRASTRUCTURE ORACLE CLOUD, in favor of the EMPRESA DE SISTEMAS ORACLE DEL PERÚ S.R.L. Filial de Oracle Internacional por el período de un año contabilizados a partir del 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, por la suma de S/. 145. 564.80 (ciento cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro con 80/100 soles) incluidos todos los impuestos, monto que será cancelado de forma trimestral (4 pagos al año).

13. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA

MENOR, PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y MURO DE CONCRETO PARA FRONTÓN EN EL LOCAL DE QOLLANA. OFICIO N.º 228-2023-VRAD-UAC



Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR, el expediente técnico del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRA MENOR PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y MURO DE CONCRETO PARA FRONTÓN EN EL LOCAL DE QOLLANA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO", el mismo que tiene un costo total de S/ 115,000.00 (Ciento quince mil y 00/100 soles).

14. APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "LÍNEAS DE ACCIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD PROPUESTAS POR EL CENTRO DE SALUD QHALI-RUNA MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA SALUD FAMILIAR EN LA COMUNIDAD DE QOLLANA- SAN JERÓNIMO-CUSCO EN EL AÑO 2023" OFICIO N.º 338 -2023-VRIN-UAC.

La Secretaria General, precisa que en el punto en concreto se adjunta el Oficio N.º 352-2023-VRIN-UAC de fecha 23 de junio de 2023, emitido por el Vicerrectorado de Investigación a través del cual cumplen con levantar las observaciones realizadas al presupuesto detallado anexo al Decreto N.º 005-2023-IC-UAC, el cual aclara que luego de levantada la observación el presupuesto total de dicho proyecto no modifica, siendo el mismo de S/. 20,278.00 (Veinte mil doscientos setenta y ocho con 00/100 soles).

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N.º 005-2023-IC-UAC de fecha 15 de mayo de 2023, que autoriza la aprobación e inscripción del proyecto titulado "LÍNEAS DE ACCIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD PROPUESTAS POR EL CENTRO DE SALUD QHALI-RUNA MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA SALUD FAMILIAR EN LA COMUNIDAD DE CCOLLANA-SAN JERÓNIMO-CUSCO EN EL AÑO 2023", presentado por un docente investigador RENACYT de la Escuela Profesional de Medicina e Investigadores invitados que se nombran a continuación:

Responsables de la investigación:

0053

- C.D. Juan Manuel Amau Chiroque (Investigador principal)
- Dr. William Senen Sarmiento Herrera (Coinvestigador)
- Dr. Walter Justo Vignatti Valencia (Coinvestigador)
- Mg. Mara Antonieta Chacón Grajeda (Coinvestigador)
- Obst. María Isabel Condori Luna (Coinvestigadora)
- MBA. Carlos Eduardo Sequeiros Cuba (Coinvestigador)
- Mg. Rosslusa Soto Trelles (Coinvestigadora)
- Dr. Carlos Samuel Ramos Meza (Coinvestigador)
- Mg. Adriana Inés Pino Fernández Baca (Coinvestigadora)

El plazo de ejecución del proyecto es de 12 meses contabilizados a partir de la fecha de inicio el 01 de marzo 2023 y culminación el 31 de marzo del 2024, sin contar el periodo vacacional y el financiamiento monetario del proyecto de investigación por S/. 20,278.00 (Veinte mil doscientos setenta y ocho con 00/100 soles), que se afectará al Presupuesto contemplado en el POI del Instituto Científico del año 2023 y 2024.



APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “EFECTO DE UN ENTRENAMIENTO DE INOCULACIÓN DE ESTRÉS CON REALIDAD VIRTUAL EN PERSONAL DE PRIMERA RESPUESTA ANTE CATÁSTROFES” OFICIO N.º 344-2023-VRIN-UAC

El Vicerrector Administrativo, señala que en la misma línea que se observó en punto anterior el Vicerrector de Investigación no puede ser juez y parte.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido del Decreto N.º03-2023-DGI-UAC de fecha 28 de febrero de 2023, por consiguiente, autorizar la aprobación, inscripción y asignación de presupuesto del proyecto de investigación titulado: “Efecto de un Entrenamiento de Inoculación de Estrés con Realidad Virtual en Personal de Primera Respuesta ante Catástrofes”, presentado por:

Responsable de la Investigación:

- Cristabel Nilda Rivas Achahui

Integrantes:

- Carlos Hesed Virto Farfán
- Milagros Beatriz Segovia Loyola
- Micaela Rosaluz Manchego Jayo
- Iris Betsaida Peralta Orosco
- Jakeline Jayo Silva
- Gustavo Eduardo Tafet
- Carlos Alberto Virto Concha
- Juan Carlos Valencia Martínez

Y, AUTORIZAR el financiamiento del proyecto de investigación por el monto de S/ 10, 000.00 (Diez mil con 00/100) soles, que se afectará al Presupuesto contemplado en el POI de la Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual.

16. CALIFICACIÓN DE CASO – ACOSO ALUMNOS FIORELA PEÑA ACURIO Y JULIO CESAR QUISPE HUAMANTTICA PRONUNCIAMIENTO N.º 04 -2023- TH-UAC

Con anuencia del Pleno del Consejo Universitario y, a su participación, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, señala que no se puede tomar la decisión en este momento ya que su Despacho intervino en el caso concreto, solucionándose el tema mediante un documento emitido por la Facultad, del cual debe tomar conocimiento el Tribunal de Honor.

Por su parte el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que el Tribunal de Honor está compuesto por docentes ordinarios, por lo que solicita al Colegiado del Consejo Universitario se reserve la apertura del proceso, hasta inicio del Semestre Académico 2023-II.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por mayoría de votos con un voto en contra del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables APERTURAR proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario a Julio Cesar

Quispe Huamantica, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, con código N.º 020201155I, en mérito a lo establecido en el artículo 5º del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco y reservar la apertura del citado proceso hasta el inicio del Semestre Académico 2023-II y, DISPONER se notifique al estudiante citado la apertura del proceso de investigación disciplinaria dispuesto en la presente Resolución, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco.

17. CALIFICACIÓN DE CASO – ESTUDIANTE DANIEL YUCRA VILLACORTA PRONUNCIAMIENTO N.º 05 -2023- TH-UAC

La representante estudiantil Linert Secia Voter Vasquez, es de la opinión que no se debe someter a una investigación disciplinaria al estudiante puesto que esto no estuvo dentro del campus universitario de manera voluntaria, ya que este había sido invitado para que pueda entrar a la Dirección de Bienestar Universitario y mantener una conversación con ellos, por tanto, no infringió el artículo 166º, por otro lado se tiene que el personal de seguridad lo invitó a entrar al campus, a una persona que según señalan supuestamente se negaba a identificarse.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría de votos con un voto en contra de la representante estudiantil Linert Secia Voter Vasquez, APERTURAR proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario a JOEL DANIEL YUCRA VILLACORTA, con código 018201540D, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en mérito a lo establecido en el artículo 5º del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco, reservar la apertura del citado proceso hasta el inicio del Semestre Académico 2023-II y, DISPONER se notifique al estudiante citado la apertura del proceso de investigación disciplinaria dispuesto en la presente Resolución, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco.

18. MODIFICACIONES EN LLENADO DE DIPLOMA Y PADRÓN DE REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS. OFICIO N.º 669-2023-VRAC-UAC

La Secretaria General, expresa que es necesario adecuar el contenido del Diploma de Grado Académico y Título Profesional y el Padrón de Registro Nacional de Grados y Títulos a las disposiciones emanadas por la Resolución Directoral N.º 0032-2023-SUNEDU-02-15 de fecha 1 de marzo de 2023 y además considerar los términos conforme se tiene en la Resolución del Consejo Directivo N.º 098-2017-SUNEDU/CD de fecha 22 de diciembre de 2017, así mismo refiere que se tiene la opinión de la Coordinadora de Gestión con la SUNEDU, quien señala que el primer anexo donde se presenta la norma y el formato específico contiene un glosario donde se especifica puntualmente un estamento, en ese sentido aclara que la denominación de Programa de Estudios es similar a un Programa Académico o a una Carrera, la cual sí conduce a la obtención del grado académico, por lo que Programa Académico viene a ser la denominación adecuada para todos nuestros programas licenciados ante SUNEDU, bajo las consideraciones se tiene que una Escuela Profesional puede albergar en su instancia más de un (1) Programa Académico.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR el contenido



del Diploma de Grado Académico y Título Profesional y el Padrón de Registro Nacional de Grados y Títulos de la Universidad Andina del Cusco, por adecuación a lo establecido en la Resolución Directoral N.º 0032-2023-SUNEDU-02-15 y a los términos establecidos en la Resolución del Consejo Directivo N.º 098-2017-SUNEDU/CD de fecha 22 de diciembre de 2017.

**19. APROBACION DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS
OFICIOS N.º 648, 649, 651, 653, 657, 658, 660, 661, 666, 667, 668, 671, 672 y 673-
2023-VRAC-UAC.**

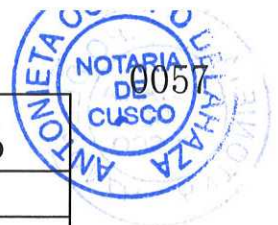
Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos conforme los adjuntos consignados a continuación:

**OFICIO N.º 648-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

| N.º | CÓDIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | PROGRAMA ACADÉMICO |
|------------|---------------|----------------------------------|--|
| 1 | 018140001A | ALARCON BACA KLEVER GERALD | ADMINISTRACIÓN |
| 2 | 018120031B | CCANSAYA HUILLCA ELVA | ADMINISTRACIÓN |
| 3 | 018120109A | JALLO CONDORI KETTY MELISA | ADMINISTRACIÓN |
| 4 | 018110070E | HUACAC MENDOZA FLOR SUSAN | ADMINISTRACIÓN |
| 5 | 016220009K | BELLIDO MOLLO ERICA LISBETH | CONTABILIDAD |
| 6 | 014200648J | QUISPE QUISPE YUMICO MITSU | CONTABILIDAD |
| 7 | 016101694A | VILCAHUAMAN SANIZO NOHEMI CARMEN | CONTABILIDAD |
| 8 | 016100467A | CORAZAO GIRALDO JOSELINE ORIANA | CONTABILIDAD |
| 9 | 013200702E | ATASI MIRANDA DANI ADEMIR | CONTABILIDAD |
| 10 | 016220145A | ZARATE LIMA RITZY JULIA | CONTABILIDAD |
| 11 | 017101768D | VIZA MARIN FREDY IBRAHIM | CONTABILIDAD |
| 12 | 015201013G | TAIPE APAZA MARUSCA | CONTABILIDAD |
| 13 | 017201248B | PAREJA MAMANI KEVIN | ECONOMÍA |
| 14 | 018101005J | MEDINA ZEA EDUARD | ECONOMÍA |
| 15 | 014200050G | QUISPE RUIZ CHRISTOFER JESUS | ECONOMÍA |
| 16 | 017100999B | COLQUEHUANCA DEL PEZO DANIELA | ECONOMÍA |
| 17 | 015300984K | VARGAS GARCIA EVANS EMILL | ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES |
| 18 | 017101055H | DIAZ SUNA VIKY ZARELA | ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES |
| 19 | 017200950E | HUARCAYA JAIMES LUIS FERNANDO | MARKETING |
| 20 | 015200754C | PALOMINO SALAS JESUS ARTURO | MARKETING |

**OFICIO N.º 649-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

| Nº. | CÓDIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | PROGRAMA ACADÉMICO |
|-----|------------|-------------------------------|--------------------|
| 1 | 016100159E | AYMITOMA CARRION LUCERO MARIA | DERECHO |
| 2 | 015301042I | YUNGURI PUMA KATERINE | DERECHO |
| 3 | 011200456F | GONZALES BEJAR AMBAR ROCIO | DERECHO |
| 4 | 016201126E | TAPARA SANCA MARINA MENKELY | DERECHO |
| 5 | 017101139G | GORDILLO LICERAS WILBERT | DERECHO |



OFICIO N° 651-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE MAESTRÍA

| Nº. | CODIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | PROGRAMA |
|-----|------------|------------------------------------|---|
| 1 | 017300109K | UMIYAURI QUIRITA PAOLA JACKELIN | MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL |
| 2 | 014101609F | VILLAFUERTE PEZO URSULA NATALIA | MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON MENCION AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO |

2900

OFICIO N° 653-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

| Nº. | CÓDIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | PROGRAMA ACADÉMICO |
|-----|------------|------------------------------|--------------------|
| 1 | 016100606A | FERRO TRIBEÑO MAXWELL JERALD | DERECHO |

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

| Nº. | CÓDIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | PROGRAMA ACADÉMICO |
|-----|------------|------------------------------|--------------------|
| 1 | 015100952H | ESPEJO QUISPE FIORELLA CELIA | DERECHO |

OFICIO N° 657-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

| Nº. | CÓDIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | PROGRAMA ACADÉMICO |
|-----|------------|----------------------------------|--------------------------|
| 1 | 000063378A | DELGADO ESCALANTE JULIO LUIS | INGENIERÍA CIVIL |
| 2 | 015300846G | ROJAS YLLA DALMECIO | INGENIERÍA INDUSTRIAL |
| 3 | 016201248C | VILLASANTE HUALLPA LILI CORAL | ARQUITECTURA |
| 4 | 010200763G | RIQUELME GUTIERREZ DENNIS ZANDRO | INGENIERÍA CIVIL |
| 5 | 015200775K | PAUCCAR MAMANI EDSSON SMITH | INGENIERÍA CIVIL |
| 6 | 015300276F | CONDORI QUILLAHUAMAN JORDY | ARQUITECTURA |
| 7 | 018100517G | CRUZ TTITO ROSA MILAGROS | INGENIERÍA INDUSTRIAL |

0057

2900

OFICIO N° 658-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL



| Nº. | CÓDIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | PROGRAMA ACADÉMICO |
|-----|------------|-------------------------------------|--------------------|
| 1 | 012100631J | LAUDA SEQUEIROS CH'ASKA | INGENIERÍA CIVIL |
| 2 | 012200460B | TICONA NINA LUIS HERWIN | INGENIERÍA CIVIL |
| 3 | 017200809K | FLORES RUIZ YENIFFER ISABEL | INGENIERÍA CIVIL |
| 4 | 015300642B | MONDRAGON CUSIHUALLPA FRANK STEWART | INGENIERÍA CIVIL |
| 5 | 014200334E | MIRANDA MUÑOZ SUSAN BRIGITTE | ARQUITECTURA |
| 6 | 015200897I | RIVERA PACO ROSA GRACIELA | ARQUITECTURA |

OFICIO N° 660-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

| Nº. | CÓDIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | PROGRAMA ACADÉMICO |
|-----|------------|------------------------------------|--------------------|
| 1 | 015300977D | VARGAS ALTAMIRANO MARYORY YOMIRA | DERECHO |
| 2 | 015200725C | OROSCO CUSIHUAMAN MARIA JOSEFINA | DERECHO |
| 3 | 015100953D | SAAVEDRA ESCALANTE CLAUDIA MATILDE | DERECHO |
| 4 | 017100697F | VALDEZ YABAR HEIDY NATHALIE | DERECHO |

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

| Nº. | CÓDIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | PROGRAMA ACADÉMICO |
|-----|------------|-------------------------------|--------------------|
| 1 | 012200480C | MENDIVIL PONCE DE LEON DORIAN | DERECHO |

OFICIO N° 661-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE MAESTRÍA

| Nº. | CÓDIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | PROGRAMA ACADÉMICO |
|-----|------------|------------------------|--|
| 1 | 014101575D | CATUNTA CUSIATAN EDITH | MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS |

OFICIO N° 666-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

| Nº. | CÓDIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | PROGRAMA ACADÉMICO |
|-----|------------|-------------------------------------|--------------------|
| 1 | 013200574G | VIZCARRA VARGAS STEPHANY | DERECHO |
| 2 | 014101092C | MOZO ESCALANTE ELIANA CHASKA | OBSTETRICIA |
| 3 | 016101169D | PAREDES VALDIVIA THAIZ ALICIA | ESTOMATOLOGÍA |
| 4 | 013200311F | FARFAN VILLACORTA ROMITERE DE JESUS | MEDICINA HUMANA |
| 5 | 013200756H | VACCARO RIVAS BRENDA | MEDICINA HUMANA |

OFICIO N° 667-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

| N°. | CÓDIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | PROGRAMA ACADÉMICO |
|-----|------------|-----------------------------|-----------------------|
| 1 | 017140007K | BACA DELGADO LIVI DAYANA | DERECHO |
| 2 | 015200204C | CCACCAÑO VARGAS MARCO | DERECHO |
| 3 | 013100628H | MAMANI TITO NURY YANETH | DERECHO |
| 4 | 015200072J | ARIAS JARUFE YAMELI ANEIL | DERECHO |
| 5 | 016101270G | QUILLAHUAMAN DIAZ GERALDINE | DERECHO |
| 6 | 013320018D | HUALLPA AGUILAR NOEMI RUTH | DERECHO |
| 7 | 019201560D | PELAYO LEON WILSON | INGENIERÍA INDUSTRIAL |
| 8 | 019101104G | TOMAYCONZA TTITO JOHAN PAUL | INGENIERÍA INDUSTRIAL |



0054

**OFICIO N° 668-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

| N°. | CÓDIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | PROGRAMA ACADÉMICO |
|-----|------------|-----------------------------------|--------------------|
| 1 | 016100194E | BEJAR MEJIA ALEJANDRA TAMARA | ADMINISTRACIÓN |
| 2 | 018200457F | CABRERA OCHOA MAURICIO GIAN LUCCA | ADMINISTRACIÓN |
| 3 | 015200219K | CCORIMANYA MAMANI EDWIN | ADMINISTRACIÓN |
| 4 | 015200277K | CONDORHUANCA NINANTAY JOHN | ADMINISTRACIÓN |
| 5 | 000051196K | GUZMAN CANDIA YOLVI AUGUSTO | ADMINISTRACIÓN |
| 6 | 015200869E | QUISPE SANCHEZ EILEEN LUZ | ADMINISTRACIÓN |
| 7 | 014120045G | CCANA QUISPE JANETH | CONTABILIDAD |
| 8 | 014110169E | CONDORI PALOMINO RUDY | CONTABILIDAD |
| 9 | 014110213D | MEZA PAREJA JOMARY | CONTABILIDAD |
| 10 | 013120027J | HUAMAN ROJAS NANCY SUSY | CONTABILIDAD |
| 11 | 009140030B | MEZA SERRANO VANIA YULIANA LAURA | CONTABILIDAD |
| 12 | 013140120E | ZANABRIA OTAZU GINA BELEN | CONTABILIDAD |
| 13 | 011110164F | TORRES QUIÑONEZ NURY | CONTABILIDAD |
| 14 | 014220070C | QUISPE CONDE EDITH | CONTABILIDAD |
| 15 | 011120153G | CCALLOCONDO BRAVO WHENDY | CONTABILIDAD |
| 16 | 014220078D | VELASQUEZ LEON AMALIA | CONTABILIDAD |
| 17 | 014200860I | PARI CALLER MILAGROS YESSENIA | ECONOMÍA |
| 18 | 015300307I | DE LA CRUZ BENITO OMAR ESTEBAN | ECONOMÍA |
| 19 | 016100533D | DIAZ MADRID INGRID FERNANDA | ECONOMÍA |
| 20 | 000032205H | ATAPAUCHAR CIPRIAN DIANA CAROLE | ECONOMÍA |
| 21 | 015300682D | OLIVARES GAMBOA MARIA ALEJANDRA | MARKETING |
| 22 | 015300413C | GRANDEZ MINAURO CARLA JACQUELINE | MARKETING |
| 23 | 007100928J | SALHUA FLORES GERARDO ENZO | TURISMO |

0059

0054



| | | |
|------------|----------------------------|------------------------------|
| 000048065F | MAMANI CUTIRE CESAR ANDRES | EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA |
|------------|----------------------------|------------------------------|

OFICIO N° 671-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

| N°. | CÓDIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | PROGRAMA ACADÉMICO |
|-----|------------|-------------------------------|------------------------------|
| 1 | 000001505J | AGUIRRE GALLEGOS ADOLFO | TURISMO |
| 2 | 011200409H | RIOS MUJICA ANGHELIT | TURISMO |
| 3 | 007200821B | SUTTA AROTAIPE LUZ MARINA | TURISMO |
| 4 | 014100934K | CARRASCO DOMINGUEZ CHARMELETH | TURISMO |
| 5 | 018100903D | LAZO GUTIERREZ MARIA MERCEDES | EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA |
| 6 | 008120051E | ENRIQUEZ JAVIER DANTE | EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA |

OFICIO N° 672-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

| N°. | CÓDIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | PROGRAMA ACADÉMICO |
|-----|------------|--------------------------------|--------------------|
| 1 | 016220063E | HUILLCA CCOPA KAROL SHIRLEY | DERECHO |
| 2 | 015200685A | MUÑIZ QUISPE SMIRZHINIA IVONNE | DERECHO |
| 3 | 016100257G | CALCINA CHUNGA ROCIO | DERECHO |

OFICIO N° 673-2023-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

| N°. | CÓDIGO | APELLIDOS Y NOMBRES | PROGRAMA ACADÉMICO |
|-----|------------|--------------------------------------|--------------------|
| 1 | 017101191I | HUAMAN SURCO DAVID APOLINAR | ADMINISTRACIÓN |
| 2 | 014110254B | ASCARZA SEQUEIROS YENI CASANDRA | ADMINISTRACIÓN |
| 3 | 015100131D | PERALTA GARCIA HAZNY | ADMINISTRACIÓN |
| 4 | 009140008G | GARCIA MAYTA LOURDES CELIA KATHERINE | ADMINISTRACIÓN |
| 5 | 018120131G | MARQUINA PUMACCARI ELIANN | ADMINISTRACIÓN |
| 6 | 018100608B | FARFAN GONZALEZ ALVARO FLAVIO | ADMINISTRACIÓN |
| 7 | 016140068K | MUÑOZ QUISPE EVER ALEX | ADMINISTRACIÓN |
| 8 | 017140041D | VILLAFUERTE ROCA MONICA NAOMI | ADMINISTRACIÓN |
| 9 | 018140048H | HIDALGO SALAS TAKEMI YURIKO | ADMINISTRACIÓN |
| 10 | 011200606H | CALLO LEON JULIO CESAR | ADMINISTRACIÓN |
| 11 | 015300282F | CORRALES TORRES DENILSON DANIEL | ADMINISTRACIÓN |
| 12 | 000061773K | HERRERA QUIROGA IRIANA KATHERINE | ECONOMÍA |
| 13 | 009200307E | MONGE VALDERRAMA MERY | ECONOMÍA |



| | | | |
|----|------------|---------------------------------------|--|
| 14 | 017200834E | GAVIDIA YAÑEZ EVINS | ECONOMÍA |
| 15 | 016200491A | FLORES MANCCO GHINO EDSON | ECONOMÍA |
| 16 | 015100974A | VILLARROEL ESPINOZA VERONICA | ECONOMÍA |
| 17 | 017201177H | ÑAUPA ALVARADO JOSE EDER | ECONOMÍA |
| 18 | 015110031B | JUSTINIANI AYMA LEIDY DAYANNE | CONTABILIDAD |
| 19 | 010120004B | CALDERON ALENCASTRE DORA LUCIANA | CONTABILIDAD |
| 20 | 017120007E | CCANA CORAHUA JEANCARLO WASHINGTON | CONTABILIDAD |
| 21 | 015100335I | HUALLPAYUNCA MUJICA KARLA GABRIELA | CONTABILIDAD |
| 22 | 013210174A | TORRES CONCHA ANGHELLY | CONTABILIDAD |
| 23 | 013120073A | MAMANI TOBAR EDGAR | CONTABILIDAD |
| 24 | 016140085B | QUISPE CCAHUA AYDEE NIEVES | CONTABILIDAD |
| 25 | 016110153J | NUE AGUILAR ROHY FRANKLIN | CONTABILIDAD |
| 26 | 017240011J | CCAPA HUAMANCULI LUISA NAYELLY CIELO | CONTABILIDAD |
| 27 | 018120049I | CHOQUEHUANCA CALSINA CRISTHIAN JAVIER | CONTABILIDAD |
| 28 | 018120214J | TOMAYCONZA CCAPATINTA IVETH | CONTABILIDAD |
| 29 | 012220110G | HUARACA HERMOZA ANA TERESA | CONTABILIDAD |
| 30 | 017200897G | CONDEÑA ESPINOZA KAREN LISETH | ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES |
| 31 | 007100336E | HUARANCCA LANDIO REIDER | DERECHO |
| 32 | 017100852A | BACA PAZ ALEXANDRA PATRICIA | DERECHO |

9900

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DEPACHO

1. **PROPUESTA DE BENEFICIOS A ESTUDIANTES QUE LLENARON ENCUESTA VUELVE ANDINA Y SOLICITA APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO**
OFICIO N.º 230-2023-VRAD-UAC

El Vicerrector Administrativo señala que con Informe N.º 10-2023-AC-UT -UAC de fecha 23 de junio de 2023 del Área de Cobranzas, hace de conocimiento que se ha implementado la “ENCUESTA VUELVE ANDINA”, dirigido a estudiantes comprendidos entre los semestres académicos 2013-I al 2020-II, que por diversas razones dejaron de estudiar a pesar de haber logrado un resultado favorable en su rendimiento académico, en consecuencia, habiéndose analizado el resultado de la encuesta en reunión conjuntamente con la Autoridad Universitaria, el Vicerrectorado Administrativo, el Director de Administración y el Área de Cobranzas, ha acordado elevar al Consejo Universitario la propuesta de descuento del 50% de la deuda total (que incluye deuda por concepto de cuota de pensiones y moras) y de esta forma puedan reiniciar sus estudios.

0061

9900



Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la propuesta de descuento del 50% de la deuda total (que incluye deuda por concepto de cuota de pensiones y moras), para los estudiantes que llenaron la "ENCUESTA VUELVE ANDINA" y que se encuentran comprendidos entre los semestres académicos 2013-I al 2020-II en la Universidad Andina del Cusco.

2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN CUADRO DIRECTIVO DE DOCENTES CONTRATADOS Y SECRETARIO ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA OFICIO N.º 386-2023-DFIA-UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

- RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 1917-2023-DFIA-UAC de fecha 23 de junio de 2023, por consiguiente, aprobar la designación del cuadro directivo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, para el semestre académico 2023-II, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Mg. Arq. MIGUEL ANGEL YEPEZ PEÑA, como Director de Escuela Profesional de Arquitectura.
 - Dr. Ing. FELIO CALDERON LA TORRE, como Director de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
 - Dr. Ing. ELIOT PEZO ZEGARRA, como Director de Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
 - Mg. Ing. ARTURO CHUQUIMIA HURTADO, como Director de Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.
 - Dr. Ing. LORNEL ANTONIO RIVAS MAGO, como Director de Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
 - Mg. Ing. LUIS ENRIQUE DEL CARPIO CUENTAS, como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad.
 - Mg. Ing. CARMEN CECILIA GIL RODRIGUEZ, como Coordinadora de Tutoría Académica de la Facultad.
 - Arq. ABEL GONZALO ORTIZ DE ZEVALLOS DE OLAVE, como Coordinador de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad.
 - Mg. Ing. OMAR GUTIERREZ CAMPANA, como Coordinador de Turno de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
- RATIFICAR la Resolución N.º 1918-2023-DFIA-UAC de fecha 23 de junio de 2023 y, por consiguiente, ENCARGAR por el semestre académico 2023-II, como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco al Mtro. Luis Alberto Sota Orellana, docente contratado del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas.

3. CARTA DEL 23 DE JUNIO A TRAVÉS DE LA CUAL EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO SOLICITA EXONERACIÓN DE SU CARGA ACADÉMICA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II.

El Director de la Escuela de Posgrado solicita se le exonere de la carga académica, en mérito a que debe efectuar múltiples acciones que tienen que ver con la Escuela de

Posgrado por lo cual pide la consideración del Consejo Universitario.



Al respecto el Vicerrector Académico, señala que la SUNEDU ha observado los casos en los que se le exonera de la carga académica a los docentes, en ese sentido refiere de ser el caso estos dejarían de ser docentes, hecho que incluso al momento de evaluar el tema de ratificación pueda acarrear algún inconveniente, por lo que solicita se les asigne siempre aunque sea una asignatura, ya que de lo contrario no tendría carga académica lo cual se reporta a SUNEDU, por lo que manifiesta se debe tener en cuenta las normas y exigencias expuestas y, pone a consideración y reflexión del Director de la Escuela de Posgrado y demás integrantes del Consejo Universitario.

Por su parte el Director de la Escuela de Posgrado pone de manifiesto su deseo de dictar una asignatura, sin embargo, expresa que el Director de su Departamento Académico le ha señalado que se puede crear precedentes, así mismo refiere que también ha solicitado dictar una asignatura de manera virtual de igual forma también se le ha denegado.

Por su parte el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables refiere que es decisión del Director de Departamento Académica de acuerdo a norma.

A su intervención el Vicerrector Administrativo, refiere que hay deseo de apoyar al Director de la Escuela de Posgrado, pero las normas son claras y no se deben infringir.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en uso de la palabra señala que el Consejo Universitario, anteriormente disponía las exoneraciones, así como la disminución de la carga académica, sin embargo, refiere que ahora está reglamentado, en ese sentido si se va a dictar un curso si este será virtual o presencial le corresponde determinar de acuerdo a sus funciones al Director de Departamento Académico.

A su participación el representante estudiantil, Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, es de la opinión que el Consejo de Facultad recomiende al Director de Departamento Académico para que el Director de la Escuela de Posgrado lleve el curso de manera virtual.

Luego de un breve debate se efectúan dos propuestas:

0063

Que el Consejo Universitario determine excepcionalmente que el Director de la Escuela de Posgrado, dicte un curso de manera virtual en el Semestre Académico 2023-II, con el resultado de 1 voto a favor por dicha propuesta.

Se remita al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para que sea esta instancia quien atienda la solicitud del Director de la Escuela de Posgrado de dictar un curso virtual excepcionalmente en el Semestre Académico 2023-II, con 11 votos a favor de dicha propuesta.

Con anuencia de la Rectora, Secretaría General procede a dar lectura ante el pleno del Consejo Universitario, las resoluciones con cargo a dar cuenta ante el citado Colegiado, el mismo que previo conocimiento procede con su aprobación, actos administrativos que se detallan a continuación:

0063



1. **RESOLUCIÓN N.º 291-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE REPROGRAMA LA LICENCIA CON GOCE DE HABER OTORGADA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 352-R-2022-UAC DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022, EN FAVOR DE DR. EDUARDO JOSE LONGA RAMOS PARA ASISTENCIA A CURSOS DE ACTUALIZACIÓN EN LA ESCUELA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN ODONTOLOGÍA- SAN IGNACIO SRL EN LAS CIUDADES DE BOLIVIA Y BRASIL CORRESPONDIENTE AL 9NO-MÓDULO
2. **RESOLUCIÓN N.º 293-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE EXPRESA RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO CESANTE, QUIENES CON SU TRABAJO COMPROMETIDO E IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, HAN PERMITIDO CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN DE LOGROS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
3. **RESOLUCIÓN N.º 299-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE INCLUYE A LA COMISIÓN DE FESTEJOS POR EL XXXIX AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, A LA MG. LYLY KARINA CURIZA VILCA Y AL SR. ENRIQUE FLOREZ HURTADO.
4. **RESOLUCIÓN N.º 300-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS, LA CORRECCIÓN DE LA DEFICIENCIA EXISTENTE EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA ERP UNIVERSITY, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LOS POSTULANTES DE LA FILIAL PUERTO MALDONADO, INGRESANTES SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
5. **RESOLUCIÓN N.º 304-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE RECONOCE AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO VIGENTE PARA EL PERÍODO 2023-2025.
6. **RESOLUCIÓN N.º 305-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 283-R-2023-UAC DE FECHA 5 DE MAYO DE 2023, CON LA QUE APRUEBAN EXCEPCIONALMENTE EL CUADRO DE VACANTES PARA CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2023-II, A LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, EN LAS DIVERSAS MODALIDADES DE INGRESO, EN LA SEDE CUSCO Y, POR CONSIGUIENTE, INCREMENTAN VACANTES PARA DICHO PROCESO
7. **RESOLUCIÓN N.º 306-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE FELICITA Y EXPRESA RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, AL EXPOSITOR DE CHARLA MAGISTRAL DENOMINADA "QUEREMOS VOLVER A PROGRESAR", ECON. PABLO SECADA ELGUERA.
8. **RESOLUCIÓN N.º 309-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE AMPLIA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, LA VIGENCIA DE LOS EXTREMOS DE LA RESOLUCIÓN N.º 586-CU-2022-UAC DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.

9. **RESOLUCIÓN N.º 310-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE RECTIFICA CON EFICACIA ANTICIPADA AL 9 DE JUNIO DE 2023, EL ERROR MATERIAL CONTENIDO EN EL CUADRO DE VACANTES APROBADA CON RESOLUCIÓN N.º 283-R-2023-UAC MODIFICADA CON RESOLUCIÓN N.º 305-R-2023-UAC, A TRAVÉS DE LAS CUALES SE APRUEBA Y MODIFICA EL CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2023-II A LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, EN LO QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE VACANTES DEL CICLO ORDINARIO CPCPI DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
10. **RESOLUCIÓN N.º 311-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE OTORGA LICENCIA CON GOCE DE HABER A FAVOR DEL DR. WILFREDO MODESTO VILLAMONTE CALANCHE DEL 22 AL 30 DE JUNIO PARA ASISTENCIA EVENTO EN VALENCIA ESPAÑA.
11. **RESOLUCIÓN N.º 312-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSITARIO 2023-2026 DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
12. **RESOLUCIÓN N.º 313-R-2023-UAC**, CON LA QUE SE MODIFICA EN PARTE LA RESOLUCIÓN N.º 202-CU-2023-UAC DE FECHA 26 DE MAYO DE 2023, POR CONSIGUIENTE, AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II, EN LAS FILIALES DE PUERTO MALDONADO, QUILLABAMBA Y SICUANI DE LA UAC

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 17:20 horas de lo cual doy fe.

0065

0900